

Araucanía-Norpatagonia II

La fluidez, lo disruptivo
y el sentido de la frontera

*Paula Núñez, Andrés Núñez,
Brenda Matossian, Marcela Tamagnini
y Carolina Odone Correa*
Compiladores

Aperturas
Sociales



EDITORIAL
UNRN

ARAUCANÍA-NORPATAGONIA II

**LA FLUIDEZ, LO DISRUPTIVO
Y EL SENTIDO DE LA FRONTERA**

Aperturas
Serie Sociales

ARAUCANÍA-NORPATAGONIA II

**LA FLUIDEZ, LO DISRUPTIVO
Y EL SENTIDO DE LA FRONTERA**

Compiladores

Núñez, Paula Gabriela

Núñez, Andrés

Matossian, Brenda

Tamagnini, Marcela

Odone Correa, María Carolina

Paula Gabriela Núñez, Jorge Ernesto Muñoz Sougarret,
Eva Muzzopappa, Darío Escobar Sepúlveda, Silvana López,
Carolina Michel, Fabián Almonacid, Tania Porcaro, Fernando Williams,
Anabela Cádiz, Gustavo Mehdi, Andrés Núñez, Enrique Aliste,
Marcela Crovetto, Sofía Stefanelli, Carla Manara, Guillermo Williams,
Hugo Weibel, Paula Rodríguez Marino, Brígida Baeza,
Ana Inés Barelli, Luciana Lago, Laila Vejsberg, Alejandro Benedetti,
Alicia Laurín, Carolina Lema, Marcela Tamagnini,
María Andrea Nicoletti, Brenda Matossian,
Claudio Enrique Rosales Urrutia



**EDITORIAL
UNRN**



Utilice su escáner de
código QR para acceder
a la versión digital

Índice

- 11 | **Introducción**
Paula Núñez, Brenda Matossian, Andrés Núñez,
Marcela Tamagnini y Carolina Odone

EJE 1

Disrupciones de lo institucional

Coordinadora: Brenda Matossian

- 29 | Capítulo 1
**Orden y comercio. La construcción de Estado
y ciudadanía en la cordillera norpatagónica
a principios del siglo xx**
Jorge Muñoz Sougarret y Eva Muzzopappa
- 45 | Comentario al texto: María de los Ángeles Picone
- 53 | Capítulo 2
**La apropiación religiosa del imaginario sureño en Chile.
El caso de los misioneros aliancistas en Osorno, 1898-1922**
Darío Escobar Sepúlveda y Paula Núñez
- 71 | Comentario al texto: Fabián Claudio Flores
- 77 | Capítulo 3
**La CEPAL y las instituciones de ciencia y tecnología
en el espacio Andino-Norpatagónico.
Segunda mitad del siglo xx**
Silvina Graciela López
- 92 | Comentario al texto: Mariano Lanza
- 101 | Capítulo 4
**Institucionalización del desarrollo territorial
en la región de la Norpatagonia: una mirada desde lo rural**
Carolina Lara Michel
- 114 | Comentario al texto: Fernando Landini
- 121 | Capítulo 5
**Neoliberalismo en Chile y en la Argentina:
un estudio comparado de sus manifestaciones
regionales entre 1989-2015**
Fabián Almonacid Z.
- 141 | Comentario al texto: Alfredo Azcoitia

EJE 2

El espacio como naturaleza y recurso

Coordinador: Andrés Núñez

- 153 | Capítulo 6
Áreas naturales protegidas, frontera y turismo en los Andes: comparaciones entre la región araucano-norpatagónica y la circumpuneña
Tania Porcaro, Laila Vejsbjerg y Alejandro Benedetti
- 187 | Comentario al texto: Claudio Rosales Urrutia
- 199 | Capítulo 7
Infraestructura y paisaje en la Patagonia argentina: hacia una perspectiva histórica centrada en el recurso hídrico
Fernando Williams
- 224 | Comentario al texto: Gabriela Pastor
- 227 | Capítulo 8
La biodiversidad en la nueva geopolítica de apropiación de la naturaleza
Alicia Laurín, Anabela I. Cádiz y Gustavo A. Mehdi
- 244 | Comentario al texto: Santiago Urrutia
- 249 | Capítulo 9
Geografías de lo sublime y el proceso de turistificación en Aysén-Patagonia. Turismo, territorio y poder
Andrés Núñez, Matías Galarce y Enrique Aliste
- 267 | Comentario al texto: María Cristina Hevilla

EJE 3

Dinámicas de fronteras

Coordinadora: Marcela Tamagnini

- 273 | Capítulo 10
Territorios biográficos y múltiples fronteras: una mirada flexible sobre la construcción del espacio social en la Norpatagonia
Marcela Crovetto
- 297 | Comentario al texto: María Emilia Sabbatella

- 303 | Capítulo 11
Los territorios de la Norpatagonia y el avance del Estado nacional a fines del siglo XIX. Líderes cacicales y métodos de resistencia
Sofía Stefanelli
- 312 | Comentario al texto: Fabiana Nahuelquir
- 319 | Capítulo 12
La renovación de estrategias de los liderazgos nativos ante el avance estatal. Casos comparados de la Norpatagonia y la Araucanía (1860-1880)
Carla Gabriela Manara
- 343 | Comentario al texto: Walter Delrio
- 349 | Capítulo 13
Pitrén, origen y transformación de una categoría arqueológica
Carolina Lema
- 362 | Comentario al texto: Rodrigo Moulian Tesmer
- EJE 4**
Sentidos y representaciones sociales
Coordinadora: Carolina Odone
- 373 | Capítulo 14
Constructores de soberanía en la frontera: la presencia galesa en el discurso oficial provincial chubutense
Guillermo Williams y Brígida Baeza
- 388 | Comentario al texto: Susana Sassone
- 395 | Capítulo 15
Tradición y modernidad en arquitectura local. Formas expresivas de la vivienda unifamiliar moderna en Osorno, Chile
Hugo Weibel Fernández
- 431 | Comentario al texto: Liliana Lolich
- 443 | Capítulo 16
Chilenos y canutos. Apuntes sobre la historia del movimiento evangélico pentecostal en Comodoro Rivadavia, 1958-1983
Luciana Lago
- 458 | Comentario al texto: Eric Morales Schmuker

- 465 | Capítulo 17
**Devociones marianas trasandinas:
relatos iconográficos y dinámicas identitarias (1993-2015)**
María Andrea Nicoletti y Ana Inés Barelli
- 486 | Comentario al texto: Abraham Gonzalo Paulsen Bilbao
- 493 | Capítulo 18
**Emplazamientos y cronotopos
en *Historias mínimas* y en *Tierra adentro***
Paula Rodríguez Marino
- 514 | Comentario al texto: Iñaki Moulian Jara
- 523 | **Acerca de los autores**

Capítulo 6

Áreas naturales protegidas, frontera y turismo en los Andes: comparaciones entre la región araucano-norpatagónica y la circumpuneña

Tania Porcaro

Universidad de Buenos Aires, Instituto de Geografía,
CONICET, Buenos Aires

Laila Vejsbjerg

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos
de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro (IIDYPCA),
UNRN-CONICET, San Carlos de Bariloche

Alejandro Benedetti

Universidad de Buenos Aires, Instituto de Geografía,
CONICET, Buenos Aires

6.1. Algunas aproximaciones a las áreas protegidas, las fronteras y el turismo

La realización de cuatro talleres binacionales argentino-chilenos entre 2011 y 2015 ha propiciado trabajos académicos conjuntos entre colegas chilenos y argentinos, tomando como objeto de estudio el espacio binacional denominado Araucanía-Norpatagonia. Los aportes referidos a las áreas naturales protegidas (en adelante ANP) en relación con el turismo comprenden un variado conjunto de temas (Navarro Floria y Delrio, 2011; Nicoletti y Núñez, 2013; Matossian y Vejsbjerg, 2016). Por un lado se refieren a la conformación de determinado paisaje cultural mediante prácticas compartidas de construcción de hábitat y de planificación turística. Asimismo, remiten a las políticas de conservación en un área fronteriza que posee homogeneidad paisajística; las ideas sobre conservación, desarrollo e integración regional y el rol de los Estados argentino y chileno en la creación de una arquitectura internacional compartida, como también la comprensión de las movilizaciones estratégicas del medio ambiente y las nuevas formas de control global sobre un territorio con Reservas de Biósfera, entre otros. También podemos mencionar el antecedente de un

artículo sobre otro espacio binacional argentino-chileno, localizado en el extremo norte (Tomasi y Benedetti, 2013) y que denominaremos región circumpuneña. El interés de este artículo es examinar estas dos regiones binacionales de manera conjunta.

Estudios sociales previos sobre ANP y turismo de la Argentina y Chile se han focalizado principalmente en la primera mitad del siglo XX, en relación con la conformación del Estado nacional y, particularmente, en torno a la creación de parques nacionales en la Araucanía-Norpatagonia (en la Argentina: Bessera, 2008; Carreras, 2012; Fortunato, 2005; Méndez, 2010; Núñez y Vejsbjerg, 2010; Ospital, 2005; Piglia, 2012; Scarzanella, 2002; Valverde, 2012; Zusman, 2011; y en Chile: Booth, 2008 y 2010; Cabeza, 1988). Los procesos generales en torno a la patrimonialización de la naturaleza desde la segunda parte del siglo XX, por el contrario, no han sido abordados con igual profundidad (en la Argentina: Schlüter y otros, 1997; Bessera, 2006; Burkart, 2005; y en Chile: Folchi, 2015; Pauchard y Villarroel, 2002, Rovira y otros, 2008). A su vez, la relación de las ANP con las fronteras de la Argentina y de Chile ha sido analizada en forma incipiente y solo en algunos contextos espaciales y temporales puntuales, tanto en el sur (Vejsbjerg, 2016; Otero, 2000; Zunino y Otero, 2014), como en el norte (Amilhat-Szary y Guyot, 2009; Guyot, 2012).

El objetivo de este trabajo es identificar, caracterizar y comparar los procesos en curso en las áreas naturales protegidas (ANP) y su vinculación con el turismo en dos regiones de la doble frontera argentino-chilena: la araucano-patagónica (hacia el sur, desde ahora denominada RAN) y la circumpuneña (hacia el norte, desde ahora denominada RC). Ambas regiones son recortes analíticos, propuestos en este trabajo con fines operativos. Se busca reconocer dos espacios con cierta cohesión interna, conformados hacia ambos lados de la cordillera que sirve de línea divisoria entre la Argentina y Chile. La noción de la Araucanía-Norpatagonia ha sido revisada por Brenda Matossian y Laila Vejsbjerg (2016) y remite muy genéricamente al espacio transversal a la cordillera de los Andes. Uno que se introduce, en ambas direcciones, hacia territorio argentino y hacia territorio chileno. La noción de región circumpuneña fue propuesta por Alejandro Benedetti (2007) y toma como referencia a la Puna como lugar central que articula terrenos ubicados a su alrededor, en los territorios de la Argentina, Bolivia y Chile.

Estas dos regiones presentan semejanzas y diferencias. Algunas semejanzas se relacionan con la extensión de la cordillera de los Andes, el límite argentino-chileno trazado hacia fines del siglo XIX y la presencia de grupos indígenas que han podido conservar prácticas agropastoriles prehispánicas. Sin embargo, existen diferencias importantes, ligadas a las características climáticas y productivas y a los procesos de colonización. Asimismo, el proceso de turistificación (proceso de valorización turística)

de la RAN se inició en las primeras décadas del siglo xx, mientras que el mismo proceso en la RC comenzó en la década de 1990. Frente a ello, se plantea un criterio temporal de comparación, entre las iniciativas de las primeras décadas del siglo xx con respecto a aquellas de fines de ese siglo. Por razones pragmáticas, para este artículo la sistematización de información quedó restringida a la zona cordillerana de las provincias del Neuquén, Río Negro y noroeste de Chubut (Argentina) y en las regiones de Bío-Bío, Araucanía, de los Ríos y de los Lagos (Chile) en el caso de la RAN; así como a la provincia de Jujuy (Argentina) y a la región de Antofagasta (Chile) en el caso de la RC.

Para alcanzar el objetivo se realizó un estudio exploratorio y descriptivo a través del análisis de diferentes fuentes y la elaboración de una síntesis de los procesos en cada una de las regiones de estudio, para luego identificar algunas similitudes y diferencias entre ellos. El trabajo presenta, en primer lugar, una reconstrucción de los fundamentos de la patrimonialización de la naturaleza en los diferentes contextos temporales. Luego, se analiza el rol de las fronteras en relación a la conservación de la naturaleza. A continuación, se presentan y analizan los procesos de patrimonialización en la Araucanía-Norpatagonia y en la Circumpuna, especificando los contextos espacio-temporales, las características de las ANP y algunas cuestiones en torno al uso, apropiación y control de las mismas. Finalmente, se profundiza en los procesos de valorización turística de las ANP en ambas regiones.

6. 2. Los fundamentos de la protección de la naturaleza a lo largo del tiempo en la Argentina y en Chile

La protección de la naturaleza puede entenderse como un proceso de patrimonialización, es decir, de construcción de la condición de legado o acervo natural (Castro, 2008). Ello implica la selección y valorización en función de lógicas e intereses específicos, así como mecanismos de apropiación y control del espacio. Las formas en que se desarrollan estos procesos se han ido modificando en el tiempo, en función de las distintas concepciones sobre qué se entiende por naturaleza, qué merece ser resguardado como patrimonio y cuál es la forma en que la sociedad se vincula con estos conceptos. En forma esquemática, se pueden distinguir cinco momentos, en los que primaron diferentes ideas e interpretaciones en el ámbito internacional (tabla 6.1). Lejos de reemplazarse o excluirse, estas ideas se continuaron en el tiempo y coexisten en la actualidad.

Tabla 6.1. Periodización de las ideas centrales que fundamentaron la creación y/o manejo de ANP a nivel mundial

Etapa	Época de auge	Ideas centrales	Figuras de conservación asociadas
Contemplación	1860-1940	Las bellezas naturales deben ser aisladas del hombre que la destruye, para estar disponibles para quienes disfrutan de su contemplación.	Parques nacionales
Conservación	1950-1970	La fauna y flora (luego ecosistemas) debe ser conservada para fines científicos y los hombres deben mantenerse alejados para no perturbarla.	Áreas vírgenes, monumentos naturales
Desarrollo socioeconómico	1980-1990	La conservación debe estar al servicio del desarrollo social y económico de las poblaciones y no puede estar aislada del entorno. Concepto de desarrollo sustentable.	Reservas de biósfera, reservas de usos múltiples
Comoditización	1990	Las anp se conciben en término de bienes y servicios que deben satisfacer a los consumidores (economía ecológica). El desarrollo económico se obtiene a través de la venta de la naturaleza para el turismo. Alianza con el sector privado.	Multiplicidad de figuras, reservas de recursos, reservas privadas
Mundialización	1990-2000	La conservación se convierte en una preocupación de toda la humanidad. Las ONG internacionales y mecanismos multilaterales lideran la conservación. Los límites políticos devienen obstáculos para la naturaleza. Las ANP se planifican en función de criterios biogeográficos priorizando acciones en conjunto entre distintos países.	Corredores biológicos, redes de áreas protegidas; sitios Patrimonio de la Humanidad; sitios Naturales Sagrados; Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA); áreas protegidas transfronterizas

Fuente: Porcaro y Vejsbjerg (2016) con base en datos de Fall (2005).

Tanto en la Argentina como en Chile, la fundamentación de las ANP observó momentos similares, ya que se incorporaban rápidamente las tendencias mundiales en la materia; aunque con algunas particularidades. En ambos países, las iniciativas de protección de áreas naturales comenzaron en los primeros años del siglo xx en terrenos cordilleranos australes. En Chile, entre 1907 y 1914, se crearon las Reservas Forestales Malleco, Villarrica, Alto Bío-Bío y Puyehue (dos de las cuales, fueron transformadas luego en Parques Nacionales entre 1940 y 1941) y, en 1926, se estableció el parque nacional vigente más antiguo de Chile: Vicente Pérez Rosales (Sierralta, Serrano, Rovira y Cortés, 2011). En la Argentina, los primeros parques y reservas nacionales fueron creados entre 1922 y 1937, entre ellos el Parque del Sud, Nahuel Huapi y Lanín, que mantuvieron las mismas categorías de manejo, con posteriores modificaciones de límites. En ambos países, las iniciativas de protección también se vincularon con proyectos de afirmación de la soberanía nacional, por lo que las ANP se ubicaban en las fronteras y se acompañaban con proyectos colonizadores y civilizatorios a través de asentamientos poblacionales. En el caso de los parques y reservas nacionales de la Argentina, la política de conservación estuvo asociada a una política de poblamiento y de creación de un sistema de villas turísticas, cuyos loteos contribuirían a financiar el alto costo de la obra pública dentro de las ANP y el recurso humano para su control. Asimismo, los parques nacionales eran pensados para el disfrute de visitantes cultos, por lo que se fomentaba la construcción de facilidades, la mejora de las vías de acceso y la construcción de hoteles en las villas cercanas (Sierralta y otros, 2011; Schlüter y otros, 1997). Además, se transformaron en los paisajes nacionales arquetípicos.

Desde mediados de siglo xx, y con más intensidad en las décadas posteriores, se instaló a nivel global una nueva concepción considerada más científica, sustentada en las ciencias biológicas. Este criterio comenzó a delinearse en la Convención de Washington de 1940, en la cual se crearon nuevas figuras de protección estrictas: las reservas de regiones vírgenes y los monumentos naturales. En 1948, se creó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); desde entonces, organismo rector en este tema a escala mundial. Así, comenzó a hablarse de protección de flora y fauna, especies amenazadas y peligro de extinción (Christoffersen, 1997). Se mantenía la idea de que los humanos eran hostiles y debían ser evacuados para que la naturaleza permanezca prístina en función de la investigación científica o la contemplación (Fall, 2005).

Durante esta etapa, diferentes grupos conservacionistas comenzaron a reclamar en la Argentina que los parques nacionales se ajustaran a los criterios internacionales, con una visión más científica y excluyente de cualquier actividad humana. Con la sanción del Decreto Ley 654/58 y posteriormente la Ley 18 594/70, se establecieron categorías de manejo que

incorporaron mayores restricciones al desarrollo de actividades en las ANP. Por lo tanto, en algunos sectores se frenó la construcción de facilidades para visitantes (Schlüter y otros, 1997; Bessera, 2006). Esta tendencia se correspondió también con múltiples cambios entre las décadas de 1950 y 1970 en relación a la denominación y dependencia institucional de la figura administrativa de parques nacionales, dado que de la órbita del Ministerio de Agricultura y Ganadería pasó a la de Obras Públicas. Además, se creó un ente autárquico nacional de turismo, la Dirección Nacional de Turismo, que en adelante sería el actor responsable de la planificación de esta actividad en todo el país (Vejsbjerg, 2016). Otras categorías más restrictivas, como reserva natural estricta y reserva natural silvestre, se reglamentaron e implementaron recién en la década de 1990.

En Chile, la Convención de Washington entró en vigencia en la década de 1960, incorporando nuevas figuras de conservación, más restrictivas. En la década siguiente se crearon los santuarios de la naturaleza, protegiendo sitios especiales para estudios e investigaciones de interés para la ciencia o para el Estado.

Desde la década de 1970, se produjo un incremento cuantitativo de las áreas protegidas en todo el mundo, vinculado en parte al movimiento ambientalista mundial, cuya fundación se asocia a la Cumbre de Estocolmo de 1972 (APN, 2007). Este aumento se replicó tanto en la Argentina como en Chile, donde se produjo un fuerte crecimiento del número y superficie de ANP (APN, 2007; Sierralta y otros, 2011) y se incorporaron nuevas regiones a las iniciativas conservacionistas. Ejemplo de ello son las áreas extremas de Chile, tanto en el norte como en el sur, con escasa población, poco valor comercial y sin reclamaciones de tierras (Pauchard y Villaruel, 2002).

Entre las décadas de 1980 y 1990, emergieron nuevas aproximaciones con énfasis en la inclusión de la población local y el desarrollo social y económico. Las ANP ya no eran concebidas como reservas aisladas, sino parte integrante del complejo de relaciones económicas, sociales y ecológicas de la región donde se insertan. Se promovió una reconciliación entre la preservación y el uso, lo que se plasmó en el diseño de nuevos modelos de áreas protegidas, donde se admitían actividades primarias, pero excluyendo la urbanización y la industrialización (Fall, 2005). Bajo este paradigma se implementaron, por ejemplo, las Reservas de Biósfera del programa MAB-UNESCO. En la Argentina y en Chile, la legislación de la época fue menos restrictiva. Se fomentó la articulación socio-productiva de los parques en favor de sus habitantes, se incorporó el concepto de desarrollo sustentable y se destacaron los beneficios económicos y sociales del turismo en las ANP (Ley n.º 19 300/94; Bessera, 2006; Schlüter y otros, 1997). El programa de Reservas de Biósfera comenzó a implementarse en la década de 1970 en Chile. En la Argentina, se inició una década más tarde.

En la década de 1990, se desarrolló a escala mundial una nueva concepción de tipo economicista que consideraba a las ANP en términos de bienes y servicios prestados. La venta de servicios estaba vinculada, principalmente, al consumo de la naturaleza por el turismo. En esta etapa, el sector privado fue convocado como socio o financista, junto con las organizaciones no gubernamentales (Fall, J. J., 2005). En esa década, tanto en Chile como en la Argentina se diversificaron las figuras de conservación y se multiplicaron las reservas privadas (Bessera, 2006; Corcuera, 2000). En la Argentina, la creación de estas últimas estuvo liderada por la Fundación Vida Silvestre y fue acompañada por legislaciones provinciales (Codesido, Moreno y Carminati, 2005). El caso chileno es particular, ya que allí las iniciativas privadas tienen un importante desarrollo, siendo muy diferentes entre sí y son impulsadas por una amplia variedad de agentes –como ciudadanos y familias, empresas inmobiliarias, ecoturísticas y forestales, Organizaciones no gubernamentales (ONG) o comunidades indígenas–. Además, responden a diferentes motivaciones: filantropía, interés comercial o el desarrollo local (Sepúlveda, 2003). Las reservas privadas son consideradas como una importante fuente para solucionar la falta de declaraciones públicas en algunos sectores (Sepúlveda, 1997).

Entre las décadas de 1990 y 2000, se profundizó la globalización de las iniciativas de conservación, comenzada ya en las décadas anteriores. Este proceso quedó evidenciado en el 5° Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas de 2003, el cual cambió su nombre por el de Parques Mundiales (Fall, 2005). La conservación es una preocupación mundial y las ANP han pasado a ser patrimonio de toda la humanidad. Así, se amplía la noción de bien público a la de bien común, lo cual evidencia también la presión de organismos internacionales para monitorear los usos en las ANP. En esta etapa, se multiplicaron los convenios internacionales sobre biodiversidad, se promovieron las redes mundiales de áreas protegidas, se crearon diferentes programas globales de conservación y se extendieron por todo el mundo los fondos de financiamiento para estos fines. Los impulsos globalizadores promovieron, a su vez, el desarrollo de áreas protegidas transfronterizas, como las Reservas de Biósfera transfronterizas, en la década de 1990, y sitios Ramsar transfronterizos, en el año 1999. Según Fall (2005), los límites internacionales adquirieron, en esta tendencia globalizadora, un sentido negativo para los ecosistemas y comenzaron a ser visualizados como obstáculos a ser superados.

En esta etapa, los esfuerzos se orientaron hacia la creación de sistemas nacionales, regionales o globales de áreas protegidas (Morea, 2014). Tanto en la Argentina como en Chile se produjo un mayor involucramiento con diferentes iniciativas internacionales de protección de áreas naturales. Las declaratorias de Patrimonio mundial y Reservas de Biósfera, ambos de

UNESCO, se continuaron y profundizaron. La Convención internacional de Humedales de importancia (Ramsar, 1971) fue promulgada por ley en Chile en el año 1981 y en la Argentina, en 1992. En esta última década se nombraron los primeros humedales en el marco de dicha convención. También se implementaron numerosos acuerdos y convenios internacionales y desembarcaron diferentes programas y fondos globales para la conservación, como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros. En esta etapa, también, se promovieron acciones de gestión conjunta entre diferentes países para crear áreas naturales transfronterizas (FUCEMA, 1997; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, s/f; Searle y otros, 2008; Sierralta y otros, 2011).

6. 3. Fronteras nacionales y áreas naturales protegidas

La doble frontera argentino-chilena está asociada al espacio cordillerano de los Andes, que se extiende desde el lago de Maracaibo (Venezuela) hasta la Isla de los Estados (Argentina) con una longitud cercana a los 8500 kilómetros, 4000 de los cuales recorren los territorios de la Argentina y Chile. Se trata de un sistema geomorfológico conformado por volcanes y montes con cumbres en ocasiones superiores a los 5000 m s.n.m. La arquitectura geológica incluye diferentes cadenas ubicadas en forma paralela, además de las altiplanicies. En la Argentina se diferencian, por ejemplo, las sierras subandinas, la cordillera frontal, cordillera real; en Chile, la cordillera de los Andes de la cordillera de la Costa. La distinta exposición a los vientos húmedos, los grandes diferenciales altitudinales, la mayor distancia al polo sur o al Ecuador, o asimismo al mar, y la presencia de volcanes genera una gran diversidad de ecosistemas y de paisajes naturales. Pero los Andes están lejos de ser una línea o una franja estrecha: la mayor parte de los territorios de las provincias de Jujuy o Neuquén, en la Argentina, o de las regiones de Antofagasta o de los Ríos, en Chile, está ocupada por terrenos escabrosos del sistema orográfico andino. De todas formas, no debería vincularse linealmente sistema orográfico cordillerano andino con lo denominado andino. Esto último remite a una unidad de sentido geográfico, histórico y cultural de gran complejidad, para nada exenta de críticas y polémicas en su definición.

En la medida en que el peso demográfico y económico de la Argentina y de Chile tendió a concentrarse hacia la dirección opuesta, lo andino pareciera tener una presencia más bien por la omisión, lo ladero o periférico. Inclusive, las representaciones pictóricas y narrativas de los Andes suelen asemejarla a la idea de barrera, muro o paredón. Sin embargo, no se podría explicar a estos países sin lo andino, tanto por la superficie que

ocupa (11 de las 24 provincias argentinas y la totalidad de las regiones chilenas son andinas) como por su geografía histórica (ya que muchas de las ciudades antiguas que hoy integran el sistema urbano de ambos países fueron emplazadas al pie de los Andes, pero su economía dependió de lo que pasaba allí arriba). Tampoco por su geografía física (las cenizas de los volcanes andinos fertilizan el suelo en las zonas húmedas de la Patagonia, los sedimentos llevados desde la cordillera por el sistema Bermejo se depositan en el delta del Paraná a la vez que la distribución de vientos y precipitaciones se ve definitivamente alterada por la cordillera, además de constituir un corredor biológico fundamental), como por la relevancia en los imaginarios geográficos de ambos países (ya que varios de los paisajes nacionales consagrados en ambos países, como Torres del Paine o el Cerro de Fitz Roy, se localizan allí).

En la construcción social de la cordillera, los parques nacionales funcionaron como dispositivos de exotización, de creación de paisajes nacionales vinculados a una esencia chilena/argentina plétórica de naturaleza, carente de expresiones culturales. Si bien en su creación se vislumbra el interés de ciertas élites por producir reservorios de belleza, en tanto elementos activos en la construcción de la nacionalidad (Zusman, 2008), los parques nacionales también sirvieron para hacer efectiva la presencia estatal en regiones de reciente incorporación, pobladas por grupos indígenas con alta movilidad. En la práctica, estos parques se convirtieron en la principal referencia del Estado, deviniendo Estados-parque (Navarro Floria, 2008). Esto fue particularmente importante en la RAN. La delimitación interestatal en esa región generó numerosas controversias, a la vez que la circulación entre ambos lados de la cordillera era fluida (Bandieri, 2005). A partir de la década de 1920, se crearon los parques nacionales del Sud (1922), Nahuel Huapi (1934), Lanín y Los Alerces con anexo Puelo (1937) y Los Arrayanes (1971) del lado argentino; Vicente Pérez Rosales (1926), Villarrica (1940) y Puyehue (1941) del lado chileno.

Los parques nacionales se transformaron, virtualmente, en distritos fronterizos que ejercieron una función de argentinización y de chilenización, respectivamente (Valverde, 2012). En la RC no se crearon ANP durante buena parte del siglo XX. La población indígena de la región ya había sido sometida desde tiempos coloniales y no representaba un desafío al control estatal. Además, en las proximidades del límite interestatal no existía ningún recurso con valor estratégico para la política de ambos Estados. Por esa razón, y durante las primeras décadas del siglo XX, allí no fue necesaria la creación de dispositivos de disciplinamiento, ni de las poblaciones locales, ni de la naturaleza, apenas de los paisajes.

En general, aquellas ANP buscaban más la identificación de lo nacional, evitando referencias a lo binacional, aun cuando el paisaje natural tuviera

continuidad hacia el otro lado. En la actualidad, en cambio, las ANP están siendo incorporadas a la agenda de la integración binacional. La cooperación se desarrolla a través de la firma de convenios o reuniones bilaterales, el diseño de corredores biológicos o parques naturales y proyectos binacionales de ONG. También, mediante nombramientos globales de conservación en un área trasfronteriza. El objetivo es el manejo coordinado de las ANP, así como el desarrollo de estrategias comunes de conservación de eco-regiones compartidas (FUCEMA, 1997). Ello implica una mayor interrelación entre actores a ambos lados de los límites internacionales y un consenso sobre las formas de conservación de la naturaleza.

Tanto en la Argentina como en Chile se desarrollaron, desde la década de 1990, diferentes iniciativas transfronterizas con distintos niveles de concreción, como se analizará más adelante. Los procesos de diálogo transfronterizo son, sin embargo, liderados en forma creciente por actores globales, ONG o agencias internacionales, que definen los criterios orientadores y/o intervienen directamente en la concreción de los mecanismos transfronterizos. Las iniciativas transfronterizas se sustentan, en gran medida, en los principios ecosistémicos y biogeográficos que, en los últimos años, comenzaron a cuestionar el aislamiento de las ANP y defender la necesidad de conformar sistemas interconectados que garanticen la biodiversidad (Fall, 2005). La idea subyacente es que la naturaleza ha sido cortada arbitrariamente por las fronteras estatales. Por lo tanto, los límites internacionales adquieren una carga negativa y se tornan obstáculos a superar. Es por ello que los esfuerzos se han orientado hacia la creación de sistemas nacionales, regionales o globales de áreas protegidas, colocando mayor énfasis en el funcionamiento de las redes, los corredores y los sistemas en su conjunto (Morea, 2014). La conservación transfronteriza se ha convertido en un paradigma dominante en el que nuevos jugadores definen las reglas de juego, entre ellos, las agencias de desarrollo internacional, las agencias de la ONU, las corporaciones transnacionales y los operadores de turismo (Fall, J. J., 2011).

6. 4. Consideraciones generales sobre las ANP y las categorías de manejo en la Argentina y en Chile

En las secciones a continuación se analizarán los diferentes tipos de declaratorias presentes en el área de estudio y las categorías de manejo de las ANP adoptadas en la Argentina y en Chile. Luego, se identificarán y analizarán las existentes en cada una de las áreas en las que se enfoca este artículo. Finalmente, se ofrecerán algunas comparaciones generales entre la región Araucano-Patagónica y la región Circunpeña.

El concepto de área natural protegida es utilizado en el presente trabajo en un sentido amplio, para dar cuenta de diferentes declaratorias de protección y/o conservación de la naturaleza en un recorte espacial determinado. Así, el interés radica tanto en las figuras de protección legalmente definidas por un Estado, como en todas aquellas declaratorias de organismos internacionales que buscan proteger un sitio. Las figuras creadas por el cuerpo legal de cada país son de distinto alcance. En la Argentina, las de alcance local están a cargo de los municipios; las de subnacional a cargo de las provincias; y aquellas de alcance nacional dependen del Estado y son controladas por la Administración de Parques Nacionales (APN). En Chile, las declaratorias son de escala nacional y son administradas por distintos organismos en función de cada figura, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF) o el Ministerio de Bienes Nacionales.

Las declaratorias internacionales presentes en las áreas de estudio son Reservas de Biósfera, sitios Ramsar, Áreas de importancia para la Conservación de Aves (AICA), sitios de importancia para la conservación de flamencos altoandinos (GCFA) y sitios de importancia de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP). Las Reservas de Biósfera del Programa para el Hombre y la Biósfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (MAB-UNESCO) de 1971, buscan conciliar la conservación con el uso sustentable de los recursos naturales y reúnen áreas con distintos grados de protección bajo una misma designación. La Convención sobre Humedales, conocida como Ramsar, es un tratado intergubernamental aprobado en 1971, cuya misión es la conservación y el uso racional de humedales para contribuir al desarrollo sostenible. AICA es una denominación de Birdlife International, que se creó en la década de 1970 con la intención de identificar sitios relevantes para la conservación de aves en todo el mundo. Los sitios de importancia para la conservación del flamenco andino son nombrados por el grupo GCFA, una alianza entre diferentes organizaciones de la Argentina, Bolivia, Chile y Perú creado en 1996, con apoyo del sector gubernamental, no gubernamental, privado y de organizaciones internacionales, principalmente del American Museum of Natural History y Wildlife Conservation Society. Los sitios de importancia de RHRAP forman parte de una iniciativa americana para proteger las aves playeras que se formalizó en el año 1986 y es coordinado por el centro Manomet, en Estados Unidos.

Las ANP de jurisdicción, dominio y/o administración municipal, subnacional y nacional tienen instrumentos legales que definen sus límites, zonificación y usos permitidos. Las declaratorias internacionales, en cambio, tienen mecanismos de funcionamiento múltiples. En general, se trata de «áreas que cuentan con el reconocimiento y la protección de acuerdos internacionales, tales como tratados o convenios» (UNEP-WCMC, 2008, p. 6). Las RB y los sitios Ramsar son identificados y propuestos por cada Estado

nacional al organismo internacional, quien puede sugerir modificaciones y finalmente aceptar o rechazar la postulación. Generalmente, se sustentan en áreas legalmente protegidas por cada país, al menos en las zonas núcleo. Las AICA son declaradas por los representantes nacionales de la ONG Bird-life International. Los sitios GCFA y RHRAP son nominados por las propias organizaciones internacionales. Estas tres figuras no necesariamente se sustentan en áreas legalmente protegidas de cada país.

En 1994, para homogeneizar la variedad de criterios y definiciones sobre las ANP existentes en el mundo, la UICN estableció una clasificación de 6 categorías de manejo. Las categorías son definidas según el principal objetivo de conservación para el que se creó la ANP y las normas de manejo que las rigen, es decir, las restricciones en el uso y aprovechamiento de los sitios. La UICN considera como estrictas o de protección total a las tres primeras categorías: reserva natural estricta, parque nacional y monumento natural. Las tres restantes son no estrictas o de protección parcial: manejo de hábitat, paisaje protegido y área con recursos manejados (APN, 2007). La homologación de la propuesta de UICN al interior de cada país implica ciertas dificultades debido a que cada categoría combina dos criterios: el elemento a proteger y el nivel de restricciones. Estos dos criterios no siempre se corresponden con las definiciones de los países, los cuales deben optar por hacer la correspondencia con uno de ellos, relegando el restante. La homologación efectuada por la Argentina y Chile se resume en la tabla 6.2.

Tabla 6.2. Homologación de categorías de manejo UICN en la Argentina y Chile

			Argentina	Chile
Estrictas	I	Reservas Naturales Estrictas	Reservas Naturales Estrictas Reserva Nacional Educativa	Parques marino Reserva de regiones vírgenes
	II	Parque Nacional y Provincial	Parque Nacional	Parque Nacional
	III	Monumento Natural	Monumento Natural	Monumento Natural
No estrictas	IV	Áreas de manejo de hábitat (o especies)	Santuario de fauna	Reserva Nacional Santuario de naturaleza Reserva marina
	V	Paisaje protegido	Paisaje patrimonio de la humanidad	

Fuente: Porcaro y Vejsbjerg (2016) con base en datos extraídos de APN (2007) y Sierralta y otros (2011)

6.5. Las áreas naturales protegidas en las regiones circumpuneña y la araucano-norpatagónica

6.5.1. Contextos espacio-temporales de creación de las ANP en cada región

En la RAN, el inicio de la patrimonialización de la naturaleza comenzó a principios del siglo XX, con la creación de las ANP nacionales a ambos lados de un límite internacional con fuertes disputas. De esta manera, entre 1910 y 1940, se dio origen a la mayoría de las ANP nacionales. En el caso de Chile, predominaron las categorías de reservas forestales, a excepción del parque nacional Vicente Pérez Rosales, que establecía fines turísticos y una vinculación con el colindante Parque Nacional del Sud –luego denominado Nahuel Huapi– a través del cruce Lagos Andinos. En el caso de la Argentina, las categorías de parque nacional y reserva nacional fueron las más empleadas en este período y perseguían fines de conservación asociados a la ciencia, la estética y el turismo. A partir de la década de 1980, la conservación tuvo otro fuerte impulso en el lado argentino, principalmente a través de la inclusión de las ANP de jurisdicción y dominio provincial y municipal, con categorías de manejo más flexibles que permitían el aprovechamiento económico de los recursos. Esto no ocurrió en el lado chileno, donde la protección se mantuvo bajo la órbita nacional, aunque el ritmo de creación de reservas y parques fue disminuyendo. En las décadas siguientes, se diversificaron las figuras estatales, incorporando tanto algunas más estrictas como otras más flexibles, así como también se incorporaron las reservas privadas. Estas últimas crecieron fuertemente desde la década de 1990 en Chile, aunque con escasa repercusión del lado argentino. A partir de la década del 2000, se incorporó la protección global mediante los nombramientos internacionales de Reservas de Biósfera, sitios Ramsar y las AICA, con un solo antecedente en la década de 1980.

En la RC, por el contrario, la patrimonialización de la naturaleza se inició tardíamente: en la década de 1980 y mediante la creación de las ANP de jurisdicción nacional y subnacional (esta última solo en el lado argentino). La creación de la mayoría de estas áreas responde a criterios conservacionistas. Es decir, para la protección de rasgos geológicos, muestra de ecoregiones, especies animales o recursos hídricos y para interés científico y educativo. En algunos casos, se menciona secundariamente el turismo. Las reservas privadas no tienen un rol preponderante en la RC, existiendo solo una del lado chileno, propiedad de un hotel.

Por el contrario, las declaratorias internacionales se impusieron con fuerza ya en la década de 1990, principalmente a través de Reservas de

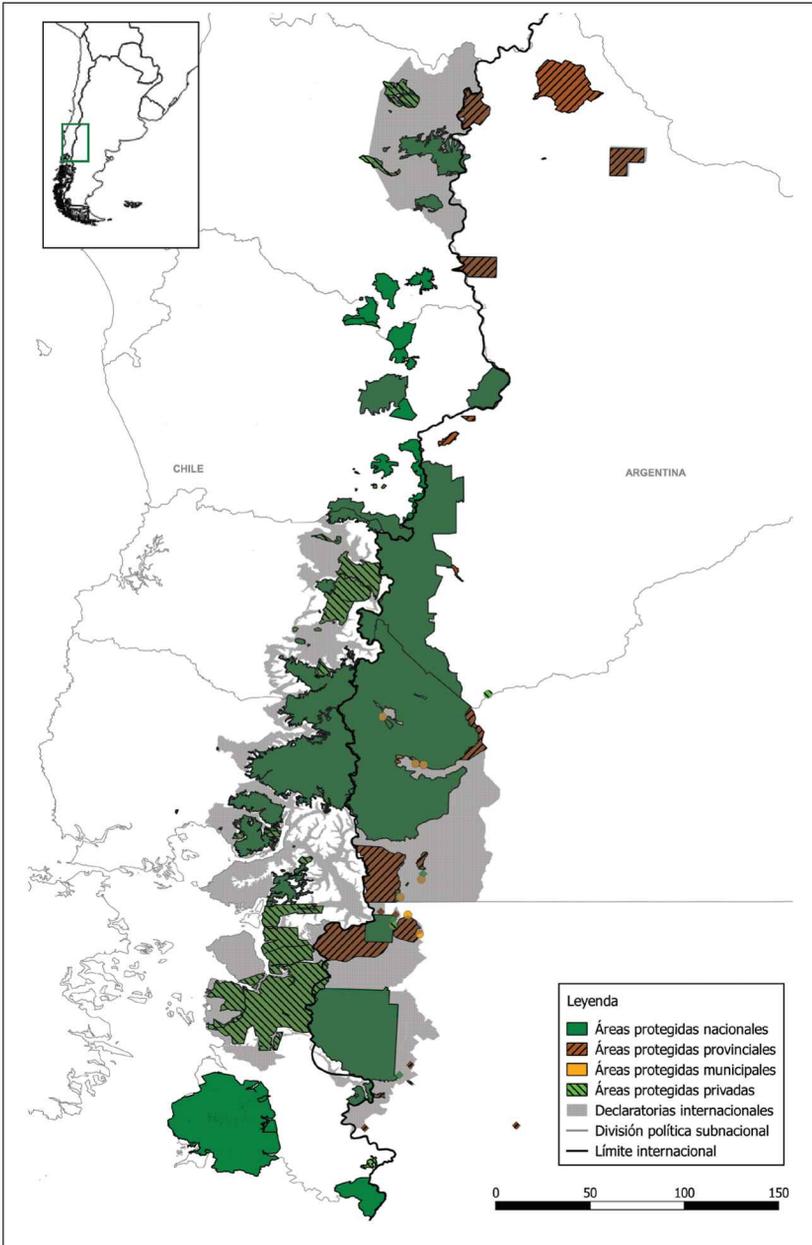
Biósfera y sitios Ramsar, lo cual se continuó y amplió en la década siguiente con declaratorias AICA, RHRAP, GCFA. Desde mediados de esta década, prácticamente no existen declaratorias nacionales, provinciales o municipales, a excepción de dos proyectos nacionales del lado chileno con algunas dificultades en su implementación. Por el contrario, los nombramientos internacionales son predominantes en la actualidad.

6.5.2. Las ANP de la región araucano-norpatagónica (RAN)

En la RAN se relevaron 105 ANP, 40 del lado argentino y 65 del chileno (figura 6.1 y tabla 6.3). En el lado argentino predominan las provinciales, con 21 ANP. Entre ellas, 9 son nacionales, 8 son municipales y solo 2 son privadas. Del lado chileno, en cambio, la mitad son ANP nacionales (30) y las restantes son privadas. Tres de las reservas privadas cuentan, además, con designaciones públicas como santuario de la naturaleza o área marina costera. Las declaratorias internacionales son comparativamente menores en cantidad. Del lado argentino son 7. Entre ellas: 1 Reserva de Biósfera, 1 sitio Ramsar y 5 AICA. Del lado chileno son 3 Reservas de Biósfera. Todas las declaratorias internacionales operan sobre una o más ANP con declaratorias nacionales, subnacionales, municipales o privadas. A pesar de ser menores en cuantía, en este sector se da la particularidad de que algunos de los nombramientos internacionales son de gran extensión y comprenden en su interior a un número elevado de ANP nacionales y subnacionales. Las ANP de la región no cuentan con una superposición importante de nombramientos, como se analizará para la próxima región, con a lo sumo dos declaratorias simultáneas.

La extensión de las ANP es muy variable (entre 100 y 710 000 hectáreas). Las más pequeñas se corresponden con reservas privadas tanto en Chile como en la Argentina y municipales en esta última. De todas formas, algunas reservas privadas tienen extensiones considerables. Predominan a ambos lados las ANP de tamaño mediano (menos de 100 000 ha) pero también se relevaron 7 ANP de gran extensión (mayores a 100 000 ha). Las superficies más grandes alcanzan las 300 000 ha en el lado chileno mientras que en el argentino, superan a las 700 000 ha. Las mayores superficies corresponden a las Reservas de Biósfera, en ambos países (las más grandes superan los 2 millones de ha).

Figura 6. 1. Mapa de las áreas naturales protegidas de la región araucano-norpatagónica



Fuente: Porcaro (2016) con base en información sistematizada por Laila Vejsbjerg y Tania Porcaro.

Las categorías de manejo que predominan (homologadas a categorías según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN–) son de dos tipos: las estrictas, calificadas como I y II, y las no estrictas, calificadas como IV y VI. Las categorías más estrictas corresponden mayormente a parques nacionales y parques provinciales (estas últimas del lado argentino). Las categorías menos estrictas son más numerosas y corresponden a reservas nacionales y forestales, tanto nacionales como provinciales en la Argentina (categoría VI principalmente) y reservas nacionales en Chile (categoría IV). En las ANP menos estrictas o en los sectores habilitados, se permiten actividades económicas como veranadas, turismo, pesca deportiva y manejo forestal. En los alrededores de las ANP, las actividades preponderantes son agricultura, aprovechamiento forestal, ganadería de subsistencia, caza y pesca deportiva y turismo. En general, no se permiten nuevos loteos residenciales ni asentamientos poblacionales dentro de las ANP bajo dominio y jurisdicción nacional, a excepción de comunidades originarias y antiguos pobladores (algunos de los cuales poseen título de propiedad como en los casos de Lanín y de Nahuel Huapi). Los alrededores de las ANP, en cambio, cuentan con núcleos urbanos de hasta 50 000 habitantes en Chile y 100 000 en la Argentina.

En la RAN, la participación local se desarrolla a través de un rol de consulta/integración en los planes de manejo de ANP nacionales e iniciativas de conservación privada. Estas últimas son principalmente del lado chileno. En la Argentina, la APN responde a lineamientos de planificación con instancias de consulta e interacción con distintos actores de gestión ubicados dentro del ANP y/o su entorno (APN, 2010). En los planes de manejo de la CONAF de Chile, se analiza la zona de influencia socio-cultural, económica y político-administrativa y se incluye a los Consejos Consultivos Locales en los niveles de participación definidos como de consulta e integración (Núñez Araya, E., 2010). En este lado chileno, a su vez, una forma de participación local se presenta a través de las iniciativas privadas de conservación, en las que individuos, familias o comunidades destinan una parcela para estos fines.

En la región araucano-norpatagónica (RAN) se han desarrollado algunas iniciativas de protección conjunta entre ambos países. La ecorregión valdiviana ha sido el foco de diferentes iniciativas que comenzaron en la década de 1990 para abordar las problemáticas en forma conjunta. En torno al año 2000, se elaboró la propuesta de Reserva de Biósfera Los Pehuenes, que incluiría las áreas pobladas de araucarias de la provincia de Neuquén en la Argentina y la Región IX en Chile (Ponce, 2001), aunque este proyecto no prosperó. La creación del Corredor eco-regional Andino Norpatagónico, en 2005 entre algunas provincias argentinas, promovió la realización de encuentros técnicos binacionales entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la participación de la organización World

Wildlife Fund (WWF), lo que implicó aunar criterios de trabajo y zonificación e intercambiar experiencias (Frassetto y otros, 2005). Estas reuniones evidenciaron la necesidad de contar con una figura que hiciera posible una gestión efectiva, para lo cual se propuso la creación de una Reserva de Biósfera en cada país, para luego constituir una reserva transfronteriza. En el año 2006, las autoridades firmaron un acta acuerdo para respaldar esta iniciativa binacional (AA. VV., 2007). La presentación y aprobación de las iniciativas nacionales ante la UNESCO se realizó en 2007, aunque la presentación conjunta aún no se ha concretado.

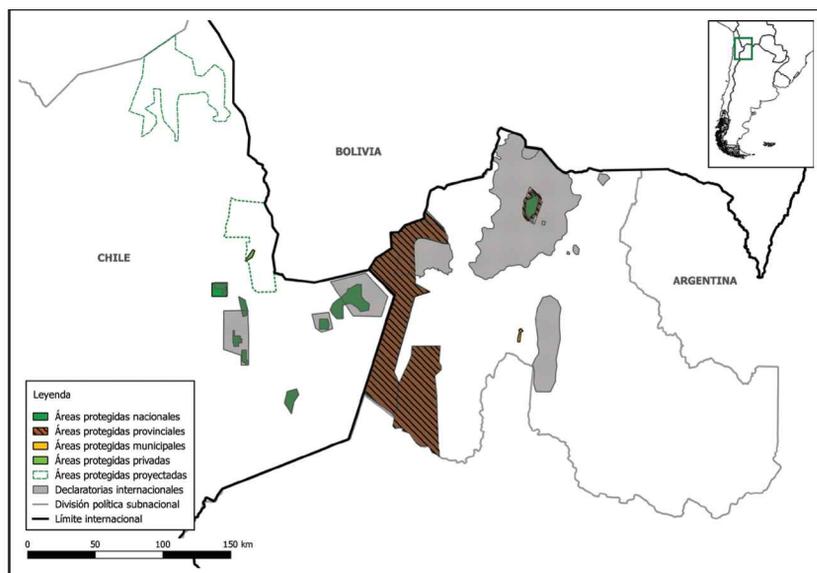
En síntesis, en la RAN se sucedieron procesos de patrimonialización similares a ambos lados del límite internacional, iniciados muy tempranamente (primeras décadas del siglo XX). Es así que hay una gran cantidad de ANP, principalmente nacionales (y provinciales en el caso argentino) y de extensiones medianas y grandes. También existen similitudes en las actividades económicas que se realizan, los asentamientos humanos y la participación local. La principal discontinuidad que se observa remite a la presencia de numerosas iniciativas privadas de conservación en el lado chileno, prácticamente ausentes en el argentino.

6.5.3. Las ANP de la región circumpuneña (RC)

En la RC se identificaron 20 ANP: 11 del lado argentino y 9 del chileno (figura 6.4 y tabla 6.3). Solo 9 corresponden a declaraciones internas, siendo las restantes creadas por declaratorias internacionales. Del lado argentino, solo existe una ANP de jurisdicción nacional, a la que se suman 2 subnacionales y 1 municipal, sin contabilizarse reservas privadas. Del lado chileno, hay 1 ANP privada y 4 ANP nacionales, aunque solo dos están implementadas y las restantes en proyectos de creación, con importantes dificultades. Alto El Loa fue legalmente creada en 2005, aunque nunca fue implementada. La cuenca geotérmica Géisers del Tatio ha sido objeto de proyectos estatales en la década de 1980, bajo la figura de parque nacional Licancabur-Tatio, aunque no logró concretarse. Entre los años 2009 y 2010, debido a la presión de la población local y grupos ambientalistas debido a los conflictos en torno a la explotación geotérmica, se elaboraron nuevos proyectos para la protección del área pero que aún no han prosperado (Cámara de Diputados de Antofagasta, 2009). Las declaratorias internacionales son numerosas en esta región: estas crean ANP nuevas o bien recaen sobre preexistentes, produciéndose solapamientos. De ellas, 3 son de alcance sudamericano (GCFA), 1 americano (RHRAP) y 16 de alcance internacional (1 Biósfera, 5 Ramsar, 10 AICA). Las 20 ANP de la región suman un total de 29 declaratorias patrimoniales. Vale decir, hay una importante superposición de nombramientos, con hasta 7 declaratorias, principalmente de las internacionales.

La extensión de esas 20 ANP es muy variable, entre 10 y 380 000 ha; la mitad son pequeñas (menor a 20 000 ha) y grandes la otra mitad (mayor a 100 000 ha). Las más grandes son provinciales e internacionales del lado argentino, y nacionales e internacionales del lado chileno. Las más pequeñas comprenden los diferentes tipos de declaratoria.

Figura 6.2. Mapa de las áreas naturales protegidas de la región circumpuneña



Fuente: Porcaro (2016) con base en información sistematizada por Laila Vejsbjerg y Tania Porcaro.

Las categorías de manejo responden mayoritariamente a criterios más bien flexibles, siendo solo una de protección estricta. A pesar de la fundamentación científica que orientó la creación de las ANP, el criterio predominante que se refleja en las categorías de manejo elegidas es el aprovechamiento de recursos, ya que se trata de una zona con importante actividad minera, turística y de cría de animales, que requieren de cierta flexibilidad en el uso de los recursos. La minería es una actividad históricamente preponderante en la región, especialmente del lado chileno, por lo que la posterior protección de la naturaleza ha buscado adaptarse a sus requerimientos. Ello explica la forma irregular del trazado de las ANP en el norte de Chile. La prioridad que se le asigna a la minería entre los Gobiernos y población locales define un escenario de escasa conflictividad explícita entre esta actividad y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, están

comenzando a visibilizarse algunas relaciones conflictivas, como el caso ya mencionado de los Géisers del Tatio.

En general, la RC tiene baja densidad poblacional. Los núcleos urbanos más importantes se encuentran alejados de las ANP y la cantidad de población que vive en su interior es escasa. Solo la Reserva de Biósfera (RB) Laguna de Pozuelos, que ocupa una gran extensión, cuenta con poblados dentro del sitio patrimonial, como Rinconada, Santa Catalina y Lagunillas del Farrallón. En los alrededores de las ANP sí se encuentran algunas localidades pequeñas, parajes y población dispersa, como por ejemplo Mina Pirquitas, Cochino, Puesto del Marqués, Rosario de Susques y Abdón Castro Tolay, mayoritariamente de origen prehispánico y colonial.

En relación a la participación local en los procesos de patrimonialización, existen algunas diferencias a cada lado del límite internacional. Del lado argentino, la participación local en la creación y administración de sitios es relativamente escasa. Solo la Reserva de Biósfera Laguna de los Pozuelos es administrada por la Corporación para el Desarrollo de Pozuelos, entidad multisectorial formada por productores, Gobierno provincial, APN y Universidad Nacional de Jujuy. En el caso de la reserva Olaroz-Cauchari, la empresa minera Sales de Jujuy ha elaborado un proyecto en el año 2011 para apoyar las reservas naturales y fomentar la participación de la población local en las iniciativas de conservación y uso sustentable, por ejemplo, con el manejo de las vicuñas. En cambio, en el sector chileno, existe una importante vinculación entre el organismo de conservación y las comunidades. Cuatro sectores de la Reserva Nacional Los Flamencos son coadministrados por la administración regional de la CONAF y las comunidades indígenas atacameñas (Valle de La Luna, por las comunidades de Atacama La Grande, Tulo, por Ayllu de Coyo, Soncor-Chaxa, comunidad de Toconao y Miscanti-Meñiques por la comunidad de Socaire). En ellos, los pobladores regulan la conducta de los visitantes, cobran entradas y realizan algunas visitas guiadas obligatorias para turismo de intereses especiales (como espeleología). Lo que recaudan por ingresos se utiliza para pagar los gastos y reinversión en el sitio, además de proyectos de desarrollo social en las comunidades. Se prevé incorporar esta modalidad en nuevos sectores de la reserva, así como en las ANP proyectadas. Estas comunidades son, además, las encargadas de la administración de una importante cantidad de sitios protegidos, regulando las visitas y obteniendo un beneficio económico.

En esta región binacional se han desarrollado algunas iniciativas de cooperación transfronteriza, que adquirieron una mayor intensidad en la década del año 2000. Algunos trabajos conjuntos fueron enmarcados por convenios bi o multilaterales:

- El Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña fue suscripto por Bolivia, Chile, Ecuador y Perú en 1979, mientras que la

Argentina se adhirió en 1988. A partir de este, los países se comprometieron a realizar un aprovechamiento gradual bajo el control del Estado, además de prohibir la caza y la comercialización ilegal, así como también, a crear o mantener áreas protegidas con poblaciones de vicuñas (Ley Nacional 23 582/88).

- El programa Acción Subregional para el Desarrollo Sostenible de la Puna Americana (PASPUNA) fue suscrito por Chile, la Argentina, Perú, Ecuador y Bolivia en 1997, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Este contempla un conjunto de propuestas en materia de desarrollo socioeconómico, aprovechamiento de camélidos, manejo integrado de recursos hídricos y forestación (PNUMA, 2003).
- El Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus Hábitats fue suscrito en el año 2008 por los gobiernos de Bolivia, Chile, Perú y la Argentina (este último en tratativas) en el marco de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El objetivo es coordinar acciones tendientes a asegurar la conservación de estas especies en toda su área de distribución y promover criterios de sustentabilidad y apoyo al desarrollo local (CMS, 2013).
- El Acuerdo de Colaboración Internacional para la Conservación de la Diversidad Biológica del Altoandino en el Área Tripartita Argentina-Bolivia-Chile (Acuerdo de Tilcara) fue suscrito en el año 2008 por las administraciones responsables de áreas protegidas y las oficinas gubernamentales de ambiente o fauna, nacionales y subnacionales. El acuerdo busca desarrollar una colaboración continua para la conservación y el manejo integrado de las áreas protegidas (Acta Acuerdo, 2008).

También se han desarrollado numerosos proyectos de ONG que trabajaron en forma conjunta con actores de los dos países, como:

- La ONG Alianza Gato Andino (sudamericana con financiamiento internacional), a través de los proyectos Acción Global Gato Andino (2011-2016) y El alma de los andes (a largo plazo) (AGA, 2011).
- La Iniciativa Darwin del Reino Unido, mediante el proyecto Conservación Transfronteriza del Gato Andino (2006-2009) y Ecosistema Altoandino: Conservación Sin Fronteras (2010-2012) (CSF, 2011).
- El Grupo de Conservación del Flamenco Andino (GCFa), una red de organizaciones sudamericanas con apoyo internacional, responsable de la implementación de la Red de Humedales de Importancia para la Conservación de Flamencos Altoandinos

(GCFA, s/f). Ello se desarrolla en el marco de la estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos de la Convención Ramsar, definida para el período 2005-2015 y que reúne a los siete países andinos de Sudamérica y Costa Rica.

En la RC no existen ANP transfronterizas, aunque se elaboraron algunos proyectos vinculados con declaratorias internacionales, como el proyecto de creación de la Reserva de Biósfera Humedales Alto Andinos, entre la Argentina, Chile y Bolivia (Ponce, 2001). En el año 2011, el GCFA evaluó la factibilidad de implementar un sitio Ramsar transfronterizo entre la Argentina, Bolivia y Chile, que comprende los sitios ya designados Lagunas de Vilama (Argentina), Los Lípez (Bolivia), Salar de Pujsa, Salar de Tara y Sistema Hidrológico de Soncor (Chile) (CSF, 2010-2012). Sin embargo, estos dos proyectos no se han concretado.

En síntesis, en la RC se desarrollaron procesos de patrimonialización similares a ambos lados del límite internacional, en cuanto a una tardía iniciación en la década de 1980, escasas declaratorias nacionales, subnacionales o municipales, exiguas iniciativas privadas y una importante cantidad de declaratorias internacionales que impulsan algunos procesos de diálogo transfronterizo. Las principales discontinuidades se producen en relación con la participación local en la administración de los sitios, extensamente desarrollada del lado chileno y con pocos antecedentes del lado argentino.

6.5.4. Algunas comparaciones entre la RAN y la RC

Entre las dos regiones de estudio se han encontrado características y procesos convergentes y divergentes. En ambas regiones binacionales se relevaron algunos conflictos por el uso del suelo, tanto dentro como fuera de las ANP, en relación al turismo no regulado, sobrepastoreo y uso del agua. Hay algunas especificidades para cada sector, como el aprovechamiento forestal y las urbanizaciones en la RAN o las competencias de rally y la explotación geotérmica en la RC. En ambas regiones binacionales habita un número relevante de poblaciones originarias, comunidades que se reconocen como Atacama (o Lickan Antay), Quechua y Kolla en la RC, y como Mapuche y Pehuenche en la RAN. Sin embargo, en esta última región y del lado argentino, se han realizado procesos de recuperación de territorios ancestrales por parte de comunidades originarias dentro de las ANP. No se identificaron experiencias equivalentes en la RC.

Por el contrario, las diferencias entre ambos casos dan cuenta de procesos de patrimonialización particulares. En la RAN, las iniciativas de conservación se originaron y multiplicaron tempranamente, en las primeras décadas del siglo XX, y se vincularon en gran medida a parques nacionales

de medianas y grandes extensiones. En cambio, en la RC la patrimonialización se inició en la década de 1980, vinculada a figuras de conservación como reservas o monumentos, con superficies medianas a pequeñas. En la RAN, la creación de las ANP estuvo articulada a los procesos de consolidación del territorio nacional, la ocupación de las fronteras, la colonización y la definición de proyectos civilizatorios, donde el turismo tuvo un sentido geopolítico. Por el contrario, las ANP de la RC no aparecen asociadas directamente a los procesos de fronterización.

En la RAN existe una mayor concentración de ANP de jurisdicciones nacionales y subnacionales que en la RC. Las declaratorias internacionales son escasas en la primera, aunque ocupan extensiones enormes. En cambio, en la segunda son predominantes y ocupan extensiones más pequeñas que en la primera; además de contar con la participación de una mayor diversidad de organismos internacionales. En la RAN no existe una superposición importante en la cantidad de declaratorias que recaen sobre una misma área natural protegida, en cambio en la RC, la superposición es considerable. Las iniciativas de diálogo transfronterizo en torno a la conservación son numerosas en la RC y escasas en la otra. Las categorías de manejo en la RAN se reparten entre estrictas y no estrictas, a diferencia de la otra, donde predominan las no estrictas. Las prácticas ganaderas y turísticas (en algunas zonas) son comunes a ambas regiones. Sin embargo, en la araucano-norpatagónica también son relevantes actividades como la agricultura y la forestal o la realización de deportes exclusivos y excluyentes, como la caza y la pesca deportivas, el esquí y el golf, dentro de las ANP. Estas actividades están ausentes en la región circumpuneña, donde la predominante es la minería. La RAN cuenta con núcleos urbanos pequeños en los alrededores de las ANP (50 000 a 10 000 habitantes), pero superiores a los existentes en la RC (100 a 2000 habitantes). En la RAN, la participación local se presenta a través de un rol de consulta/integración en los planes de manejo de las ANP nacionales e iniciativas de conservación privada, estas últimas, principalmente del lado chileno. En cambio en la RC, las comunidades locales administran varias de las ANP públicas y participan en la toma de decisiones de otras.

Tabla 6.3. Características generales de las áreas naturales protegidas de la región araucano-norpatagónica y circumpuneña

	País	Región circumpuneña	Región araucano-norpatagónica
Cantidad de ANP nacionales o subnacionales	A	1 nacional, 2 provinciales, 1 municipal	9 nacionales, 21 provinciales, 8 municipales
	C	4 nacionales	30 nacionales
Cantidad de ANP privadas	A		2 privadas
	C	1 reserva	35 privadas (3 de ellas tienen también con declaratorias públicas)
Cantidad de declaratorias internacionales	A	15 declaratorias (1 Reserva Biósfera, 2 Ramsar, 9 AICA, 2 CCFA, 1 ARHRAP)	7 declaratorias (1 Reserva de Biósfera, 1 Ramsar, 5 AICA)
	C	5 declaratorias (3 Ramsar, 1 AICA, 1 CCFA)	3 internacionales (Reservas de Biósfera)
Contexto temporal de creación	A	Primeras declaratorias en 1980, nacionales y provinciales. En la década de 1990 inician las declaratorias internacionales, que crecen fuertemente entre 2004 y 2014. Desde 2000, solo 1 ANP municipal, sin nombramientos nacionales o subnacionales.	Entre 1922 y 1937 se crearon los primeros parques nacionales; entre de 1980 y 2000 se crearon el 68 % de las ANP provinciales y el 71 % de las ANP municipales. Declaratorias internacionales datan de las décadas de 1980 y 2000. Las dos privadas se crearon en las décadas de 1990 y 2000.
	C	Primera declaratoria en 1982. En la década de 1990 inician las declaratorias internacionales, que crecen entre 2005 y 2010. En la década de 2000 continúan las propuestas de declaratorias nacionales.	El 60 % de las ANP nacionales se creó en dos períodos (1910-1940 y 2000). En el segundo período (década 2000) se crearon los 5 Bienes Nacionales, los 2 Santuarios de la Naturaleza (privadas) y el Área Marino Costera. En 1990 se creó la mayoría de las ANP privadas. Las declaratorias internacionales datan de las décadas de 1980 y 2000.

	País	Región circumpuneña	Región araucano-norpatagónica
Superficie	A	Entre 10 ha y 380 mil ha. La mitad son pequeñas (menor a 20 000 ha), la otra mitad, grandes (mayor a 100 000 ha).	Del total de ANP nacionales: 1 ANP entre 200-10 000 ha; 1 entre 10 000-100 000 ha; 3 entre 100 000-710 000 ha. Las ANP privadas son pequeñas.
	C	Entre 5 mil y 280 mil ha. La mayoría son pequeñas y medianas (menor a 100 000 ha). Solo una es mayor a 200 000 ha (en proyecto). La ANP privada es de las más pequeñas.	Las ANP nacionales poseen: 9 entre 200 - 10 000 ha; 16 entre 10 000 -100 000 ha; 4 entre 100 000-300 000 ha. Las ANP privadas son pequeñas: 17% menos de 100 ha; 43 % entre 100-1000 ha; 27 % entre 1000 y 7000 ha
Categorías de manejo (homologadas a UICN)	A	Prima la categoría VI (no estricta); solo un caso cat. III (estricta).	Priman las categorías I, II (estrictas) y VI (no estricta).
	C	Prima la categoría UICN IV (no estricta). Las ANP en proyecto se debaten entre distintos niveles de rigurosidad.	Priman las categorías I, II (estrictas), IV y VI (no estrictas)
Actividades económicas dentro de ANP	AC	Pastoreo de animales, cultivos, tejidos	Veranadas, turismo, pesca deportiva, manejo forestal
Actividades económicas en alrededores	AC	Pastoreo de animales, cultivos, tejidos, turismo, minería	Agricultura, aprovechamiento forestal, ganadería de subsistencia, caza y pesca deportiva, turismo
Pueblos, ciudades, parajes dentro de ANP	A	Escasos. Solo la Reserva de Biósfera incluye 4 localidades de entre 100 y 200 hab. (Rincónada, Santa Catalina, Lagunillas del farallón, Cienaguillas) y numerosos parajes**	Ninguna de las ANP nacionales contiene urbanizaciones dentro de su dominio y jurisdicción
	C	Escasos. Solo dos comunidades pequeñas en dos sectores (Valle de la luna y Tambillo)	Las ANP nacionales no contienen urbanizaciones dentro de su dominio y jurisdicción

	País	Región circumpuneña	Región araucano-norpatagónica
Pueblos, ciudades, parajes en los bordes de ANP	A	Poblados y parajes pequeños alrededor de la mayoría de las ANP (Mina Piquitas, Cochino, Puesto del Marques, Rosario de Susques, Ichaca, Pairique Chico, Abdón Castro Tolay). Las grandes ciudades están alejadas.	Existen núcleos urbanos de hasta 113 000 habitantes aprox. en los bordes de las ANP nacionales
	C	Pueblo de San Pedro de Atacama (1940 hab.), Aldea de Toconao (630 hab.) y otras comunidades pequeñas****	Existen núcleos urbanos de hasta 50 000 habitantes aprox. en los bordes de las ANP nacionales
Conflictos por el uso del suelo	A	Competencia rally Dakar, utilización de agua para actividades extractivas, sobrepastoreo, caza ilegal de vicuñas	Dentro de las AP: Proceso de recuperación ancestral de territorio por parte de comunidades originarias; impactos ocasionados por urbanizaciones colindantes. Entorno de AP: urbanizaciones; uso del agua para actividades extractivas; ganadería
	C	Turismo no regulado, competencia rally Dakar, explotación geotérmica, utilización de agua	Dentro de las AP: turismo no regulado. Entorno de AP: aprovechamiento forestal y ganadería.
Grupos étnicos en la región	A	Comunidades atacama y kolla	Comunidades mapuche
	C	Comunidades atacama (o lickan antay) y quechua	Mapuche, mapuche-pehuenche y mapuche-lafquemche
Participación local en la creación/gestión de ANP	A	La Reserva de Biósfera Pozuelos es administrada por una entidad multisectorial formada por productores, gobierno y otras organizaciones. Las empresas mineras han elaborado un proyecto en 2011 para fomentar la participación local en ANP.	Gestión de la ANP basada en la planificación con un enfoque de ecosistemas, con instancias de consulta e interacción con distintos actores de gestión ubicados dentro del AP y/o su entorno.
	C	Las comunidades locales administran 4 sectores de la Reserva Los Flamencos, regulan las visitas, cobran entradas y realizan guiados turísticos. Se proyecta desarrollar esta modalidad en nuevos sectores y ANP.	Los planes de manejo analizan la zona de influencia socio-cultural, económica y político-administrativa, y se incluye a los Consejos Consultivos Locales en los niveles de participación definidos como de consulta e integración. Iniciativas de conservación privada de individuos y comunidades.

	País	Región circumpuneña	Región araucano-norpatagónica
Pasos fronterizos Argentina-Chile, cercanos o adyacentes a ANP	AC	2 pasos: Sico (Salta-Antofagasta) Jama (Jujuy-Antofagasta)	15 pasos: Pichachén, Pino Hachado, Icalma, De Reigolil (solo para lugareños mapuche para rogativas indígenas), Mamuil Malal, Carirriñe, Huahum, Huahum fluvial, Cardenal Zamoré, Pérez Rosales, Vuriloche o Tronador, río Manso, río Puelo, Futaleufú, río Encuentro.
Iniciativas de conservación transfronteriza	AC	Convenio de vicuñas (1988), PASPUNA-ONU contra la desertificación (1997), Memorando de flamencos-CMS (2008), Acuerdo de Tilcara sobre biodiversidad Altoandina (2008), Proyecto de Reserva de Biósfera transfronteriza trinacional Humedales Alto Andinos (1990s), Proyecto Sitios Ramsar transfronterizo (2011), proyectos Alianza Gato Andino (2011-presente), Iniciativas AGCFA (1996-presente), Iniciativa Darwin (2006-2012)	Propuesta de Reserva de Biósfera Los Pehuenes (2000). Encuentros técnicos binacionales por el Corredor Ecológico Andino Norpatagónico (2005). Subcomisión de Reserva de Biósfera Transfronteriza Andino Norpatagónica perteneciente al Comité de Integración de la Región de los Lagos (cuatro reuniones del 2008 al 2012). Red Iberoamericana de Reservas de la Biósfera
Prácticas turísticas en las ANP	A	Poca afluencia turística: laguna de Pozuelos recibió 4000 visitantes en 2014, principalmente europeos. Barrancas es promocionado oficialmente, y Vilama es incluido en la oferta de agencias de viaje. Olaroz-Cauchari no admite visitas según su instrumento de creación.	Importante afluencia turística: entre 81 000 y 260 000 visitantes anuales (Los Alerces, Lanín y Lago Puelo); alrededor de 455 000 visitantes suman Nahuel Huapi y Los Arrayanes
	C	Importante afluencia turística en casi todas las ANP (Los Flamencos, 263 000 visitantes en 2014). Entre un 60 y 70 % de origen extranjero. Uno de los sitios que está en proceso de creación no recibe actualmente visitantes (Alto El Loa).	Afluencia variable: Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales: entre 7000 y 19 000 visitantes anuales (Altos Pemehue, Laguna del Laja, Ralco, Tolhuaca y Alerce Andino); entre 89 000 y 348 000 visitantes (Conguillío, Villarrica, Malalcahuello, Puyehue y Rosales); las restantes, entre 2000 y 4200 visitantes.

	País	Región circumpuneña	Región araucano-norpatagónica
Centros turísticos cercanos	A	Tilcara, Humahuaca, Purmamarca, La Quiaca	Aluminé, San Martín de los Andes (prov. del Neuquén); Villa La Angostura, San Carlos de Bariloche y El Bolsón (prov. de Río Negro); Lago Puelo y Esquel (prov. de Chubut).
	C	San Pedro de Atacama	Más de 30 comunas correspondientes a las regiones del Bío-Bío, Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.
Proyectos/planes de desarrollo turístico en las ANP	A	PFETS: Corredor de la Puna-Ruta 40. Plan turístico provincial: turismo contemplativo y activo en la Puna. Iniciativas de ONG de fomento de turismo rural comunitario. Proyecto Huella única - turismo off road.	Planes de Turismo de las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut; Plan Federal Estratégico de Turismo 2025, Huella Andina, entre otros.
	C	Programa nacional ZOIT-San Pedro de Atacama, de fomento del turismo. Algunas iniciativas de turismo comunitario en las ANP y alrededores. Proyecto de regulación turística de nuevos sectores de ANP aún no controlados.	Camino Interlagos, Sendero de Chile, programa Turismo Escolar Saludable, programa de Turismo Rural, Política Nacional para AP, Estrategia Nacional de Turismo Chile 2012-2020; Estrategia regional de desarrollo, Plan de acción de biodiversidad región de la Araucanía; Rutas Patrimoniales de Chile, entre otros.

Fuente: Porcaro y Vejsbjerg (2016) con base en datos obtenidos de Aves Argentinas (2007), APN (2010 y 2015), J. C. Chebez (2005), CONAF (2015), Convención Ramsar (s/f), DIPPEC (s/f), GCFR (s/f), R. Molina Otarola (2012), E. Núñez Araya (2010), RHRAP (s/f), Registro Nacional de Áreas Protegidas (s/f), J. Rovira y otros (2008), Sistema de Información de Biodiversidad (s/f), Sistema Federal de áreas Protegidas (s/f), UNESCO (s/f), <http://asiconservachile.cl/acch/areas-protegidas/>

Nota: *A: Argentina, C: Chile; ** Datos censales del 2010; *** Datos censales del 2002.

6. 6. Los procesos de activación turística asociados a la patrimonialización de la naturaleza

En el norte y en el sur, a través del tiempo, se han impulsado diferentes acciones, tanto del sector privado como del público, vinculados al turismo y a la patrimonialización de la naturaleza, como se analizará a continuación.

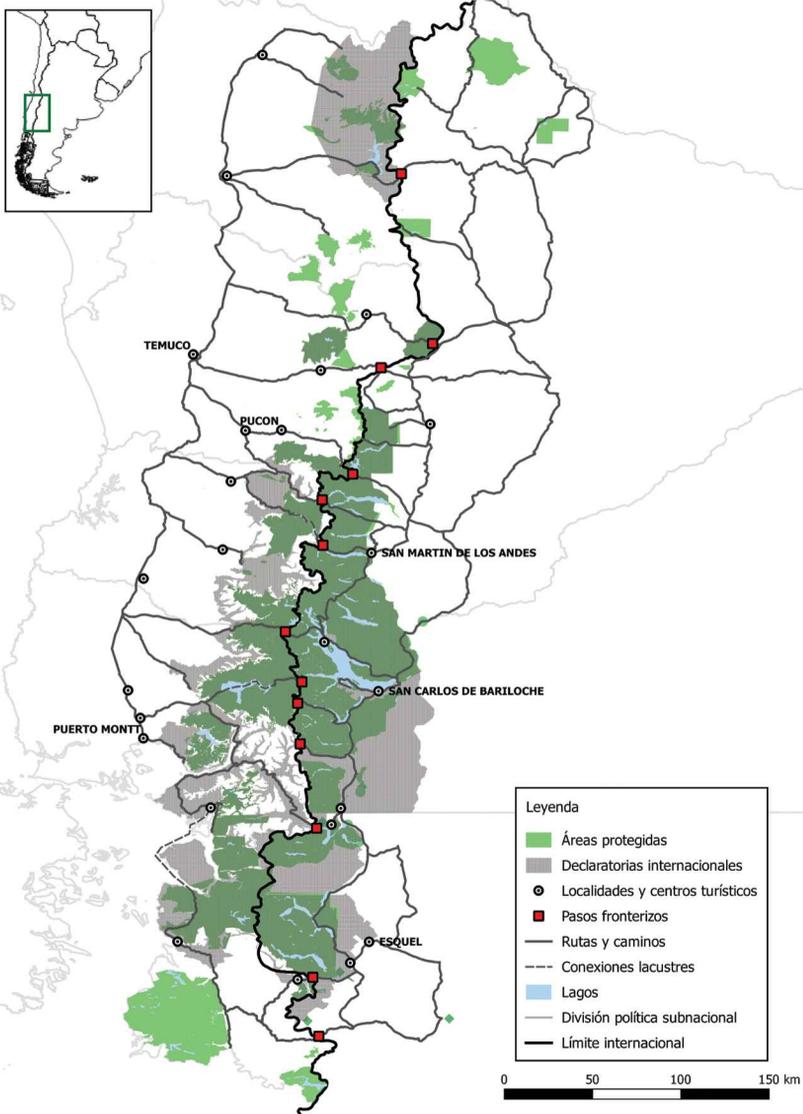
6. 6. 1. Región araucano-norpatagónica

Desde principios del siglo xx, en la región araucano-norpatagónica, el turismo respondía a una iniciativa local-regional llevada adelante por la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina, que unía comercialmente a Bariloche, del lado argentino, con Puerto Montt, Osorno y Puerto Varas (del lado chileno). Se trató de un ejemplo incipiente de integración regional binacional, cuyo actor principal fue una compañía integrada por capitales alemanes vinculados con el puerto de Hamburgo y cuya central se ubicaba en Puerto Montt.

Posteriormente, con la creación de la Dirección de Parques Nacionales, la llegada del ferrocarril hasta Bariloche y la acentuación de los controles aduaneros, este flujo comercial orientó su desarrollo hacia Buenos Aires. Este cambio del sentido de la circulación regional binacional respondió a una estrategia de integración territorial de áreas con un aislamiento geográfico por parte de ambos Estados-nación en formación. Esta medida también fue empleada por parte de Chile con sus regiones de los Ríos y Lagos del Sur. Hacia la década de 1960, con el auge del turismo social como política de Estado en ambos países, se realizaron las principales obras viales en sendos territorios, que comunicaban los principales centros emisores nacionales con las ANP nacionales de frontera. En el caso de la Argentina, organizaciones de la sociedad civil como el Touring Club Argentino y el ACA acompañaron este proceso con el establecimiento de estaciones de servicio. A fines de la década de 1950 y hasta fines de 1970, en la Argentina el turismo se constituyó en una estrategia de la política económica, aunque secundaria, del proceso de industrialización. Tenía la particularidad de responder a una visión de planificación muy influenciada por la injerencia de organismos internacionales de asistencia técnica (Capanegra, 2010). Este marco de irrupción del turismo de masas como actividad socioeconómica y sector externo de la economía, en donde intervinieron cuerpos de expertos en turismo recientemente creados, también fue común en Chile. Los organismos internacionales que apoyaron este proceso de planificación fueron la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) dependientes de la ONU, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) dependiente de la CEPAL (con sede en Santiago de Chile), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una misión de

asistencia técnica de la Organización de Estados Americanos (OEA) conformada por la *Compagnie d'etudes industrielles et d'Aménagement du territoire* (Compañía de estudios industriales y de manejo del territorio).

Figura 6.3. Mapa de las ANP, centros turísticos, pasos fronterizos y rutas en la RAN



Fuente: Porcaro (2016) con base en información sistematizada por Laila Vejsbjerg y Tania Porcaro

Uno de los primeros estudios encarados por el flamante grupo de expertos del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), a raíz de una solicitud de cooperación técnica por parte de los Gobiernos de Chile y la Argentina al BID, fue el desarrollo turístico integrado de la Región de los Lagos (BID-INTAL, 1975). Otra iniciativa importante a nivel binacional fue la organización del Primer Congreso de Turismo Lagos del Sur en 1961. Como integrantes de Región de los Lagos del Sur se consideraron las ciudades limítrofes de Bariloche y El Bolsón por la provincia de Río Negro, así como por Junín de los Andes, Zapala y Villa La Angostura (Neuquén) y Esquel (Chubut) del lado argentino; y las localidades de Puerto Varas, Puerto Montt y Osorno del lado chileno.

Desde 1980 y hasta la actualidad, se puede mencionar la propuesta IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana), cuyo objetivo es lograr una red de trabajo en conjunto para fortalecer el Circuito Turístico Binacional de la Zona de los Lagos. Algunas acciones sugeridas eran fomentar los circuitos turísticos binacionales, atraer inversiones turísticas en conjunto, desarrollar en común la marca Patagonia mediante una promoción turística asociada.

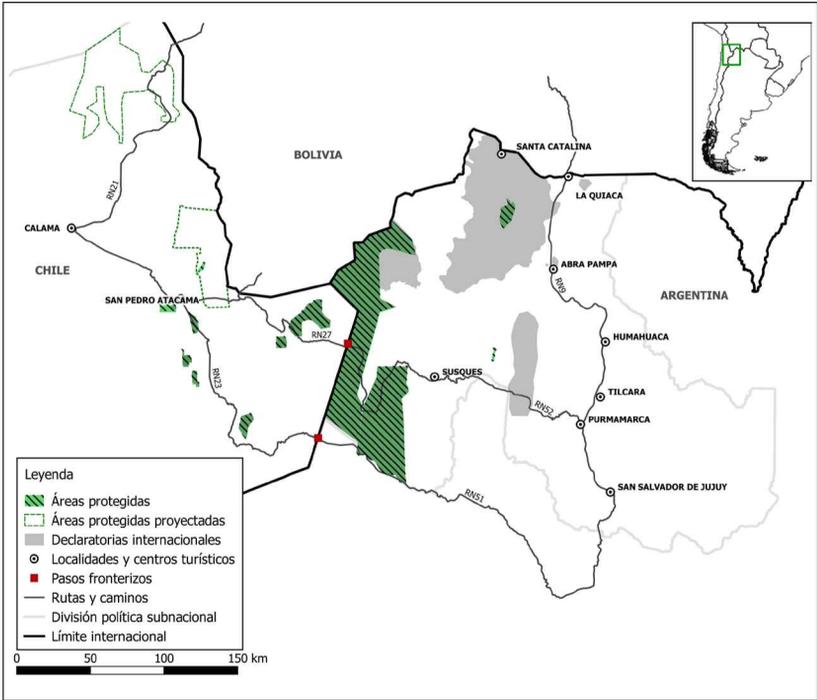
El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025 (PFETS, 2014) promueve el desarrollo de productos turísticos nacionales y provinciales vinculados con la Asociación de Parques Nacionales (ANP), así como la puesta en marcha y monitoreo del proyecto denominado Huella Andina-Senderos de la Argentina (que transcurre en el marco de la Reserva de la Biósfera Andino-Norpatagónica, integrando diversas ANP). Hoy en día, la APN es un organismo autárquico que depende del Ministerio de Turismo de la Nación. Fomenta los siguientes cinco circuitos transfronterizos, ubicados de sur a norte: Futaleufú (ubicado en la región de los Lagos y norte de la provincia del Chubut), Pérez Rosales y El Manso (en la región de los Lagos y provincia de Río Negro) y Hua-huam-Mamuil Malal y Cardenal Samoré (en la región de los Ríos con Provincia del Neuquén). A los anteriores, se le suman el Paso Pichachén, que une a través del Corredor Turístico Neuquén Norte, las ANP provinciales con las ANP nacionales de la región del Bío Bío en Chile; y los Pasos Pino Hachado e Icalma, que comunican ANP provinciales y nacionales de la Ruta del Pehuen en la Argentina, con la región de la Araucanía en Chile (Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2011-2015). La Estrategia Nacional de Turismo de Chile elaborada para el período 2012-2020 (Gobierno de Chile, 2012) promueve el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado y en Áreas Protegidas Privadas, mediante la coordinación de la Mesa de Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado con los Ministerios del Medio Ambiente, Bienes Nacionales y Agricultura (Corporación Nacional Forestal de Chile). De acuerdo con este documento de planificación, se prioriza la

Ruta Interlagos (regiones de Araucanía, de los Ríos y de los Lagos) con su vinculación fronteriza.

6. 6. 2. Región circumpuneña

En el área circumpuneña, la creación de ANP no estuvo asociada en sus inicios al desarrollo turístico. Incluso, algunas no admiten visitantes según su instrumento de creación. Cuando se iniciaron los procesos de protección, la afluencia turística en la zona no era relevante. A su vez, el contexto de creación de estas ANP remite a la preocupación por la conservación de los ecosistemas para interés científico y educativo, por lo que las referencias al turismo son secundarias. Sin embargo y a lo largo del tiempo, la creciente afluencia turística en el sector chileno produjo una importante disparidad en los procesos turísticos y patrimoniales a ambos lados del límite internacional.

Figura 6.4. Mapa de ANP, centros turísticos, pasos fronterizos y rutas en la RC



Fuente: Porcaro (2016) con base en información sistematizada por Laila Vejsbjerg y Tania Porcaro.

En el sector chileno se produjo una creciente afluencia turística desde la década de 1990, con su mayor impulso en la siguiente. En la actualidad, la mayoría de las ANP recibe un importante número de visitantes. Por ejemplo, la reserva nacional Los Flamencos recibió 263.000 turistas en 2014, mayormente de origen extranjero –europeo y norteamericano– aunque en los últimos años se han incrementado las visitas desde países sudamericanos y desde el propio país (CONAF, 2008-2015). Solo la reserva Alto El Loa, que no ha sido implementada aún, recibe escasos visitantes. El incremento en el turismo llevó a la CONAF a establecer mayores regulaciones para evitar el deterioro de estas áreas, a través del control de acceso y cobro de entradas. Este organismo tiene como proyecto, junto con las comunidades locales, comenzar a regular nuevos sectores de las ANP que están recibiendo visitas sin mediar algún tipo de control. Si bien el turismo es concebido por las administraciones públicas y ONG como un elemento disruptivo de los ecosistemas, también se ha convertido en un recurso económico para las comunidades locales, quienes son las responsables de su administración.

La mayoría de las ANP del lado chileno se encuentran dentro de una de las Zonas de Interés Turístico Nacional (ZOIT), instrumentos de gestión público-privado que designa el Estado nacional para el fomento de la actividad. La ZOIT Área de San Pedro de Atacama-Cuenca Geotérmica del Tatio fue declarada en 2002 con el fin de preservar áreas con valor ecológico y paisajístico como potencial recurso turístico (Subsecretaría de Turismo, s/f). San Pedro de Atacama es, además, uno de los primeros destinos turísticos del país (SERNATUR, 2015). Los recursos valorizados por el turismo en estas ANP son, principalmente, las geoformas, las lagunas y la fauna. Las modalidades turísticas predominantes se vinculan con el ecoturismo, la observación y fotografía de fauna y contemplación de paisajes, algunas formas de turismo aventura, principalmente el *trekking* y la espeleología, y turismo termal. San Pedro de Atacama, uno de los principales centros turísticos de la región, es el punto desde el cual se realizan las visitas a las ANP. La accesibilidad a todas las áreas protegidas es muy buena desde esta localidad, ya que cuenta con infraestructura vial pavimentada en su mayoría y en buenas condiciones de circulación para distintos tipos de vehículo.

En el lado argentino, la accesibilidad a la mayoría de las ANP es dificultosa, ya que las vías de acceso no están pavimentadas y las condiciones climáticas y topográficas permiten la circulación solo de vehículos todoterreno. Por ello, la afluencia turística es escasa. Los centros de recorrido de relevancia, como Humahuaca, Tilcara o Purmamarca, se encuentran en su mayoría alejados de las ANP. Algunas de las que sí cuentan con rutas de acceso en buen estado no tienen infraestructura para visitantes y no han sido promocionadas para el turismo. Solo tres sitios reciben algunos visitantes. Laguna de Pozuelos tiene infraestructura para turistas y el acceso es controlado:

recibe un número pequeño de visitas en comparación con el lado chileno y con los demás sitios de la provincia de Jujuy, contabilizando alrededor de 4000 visitantes en el año 2014 (El Tribuno, 2014), principalmente de origen extranjero. Tanto Pozuelos como la reserva de Barrancas son incluidas entre la oferta turística oficial de la provincia y ofrecidas como producto por algunas agencias de viajes de Jujuy y Salta. Si bien no es promocionada en forma oficial, algunas agencias de viajes de la zona ofrecen excursiones en 4x4 a Lagunas de Vilama, en circuitos de larga duración.

De todas formas, el fomento del turismo en la puna jujeña y la promoción de las ANP forman parte de la planificación estratégica a nivel nacional y provincial. A nivel nacional, se reconoce al sistema de áreas protegidas como un recurso de gran potencial para la mejora, diversificación y consolidación de la oferta turística y se prevé crear nuevas áreas protegidas y redes de reservas. A su vez, se identifican como potenciales productos a desarrollar, entre otros, el corredor de la Puna en torno a la ruta 40 y el circuito transfronterizo paso de Jama-Atacama, donde se ubican la mayor parte de las ANP (PFETS, 2005). A nivel provincial, la planificación turística señala la posibilidad de desarrollar distintas modalidades en el marco natural, como turismo contemplativo a través de la observación de aves en Laguna de Pozuelos, o turismo activo, como montañismo, trekking y cabalgatas (PDTs, 2006). Los proyectos estatales de ambos niveles comprenden la puesta en valor del paisaje a través de las áreas protegidas para su aprovechamiento turístico.

Asimismo, distintas ONG han trabajado en el fomento de emprendimientos de turismo comunitario en áreas cercanas a algunas ANP, propiciado el desarrollo de circuitos que las incluyen. Entre ellas, se encuentra el trabajo de la Red de Turismo Comunitario Espejo de Sal, que congrega a familias de distintas localidades en torno a la cuenca de la Laguna de Guayatayoc y fomenta las producciones artesanales y culturales de la zona (RATURC, s/f). Por otro lado, la ONG Alianza Gato Andino elaboró el proyecto Huella Única, que busca mitigar los impactos del creciente turismo fuera de ruta sobre los ambientes puneños, a partir de la definición consensuada de una única vía de circulación. Se trabajó en colaboración con las áreas protegidas de la triple frontera, donde se realizaron relevamientos, encuestas y campañas de concientización, logrando el apoyo de los responsables de áreas protegidas y operadores de turismo (AGA, s/f y 2011).

6.7. Reflexiones para una geopolítica de las áreas protegidas y el turismo en las fronteras

Las regiones binacionales estudiadas han experimentado procesos de patrimonialización aproximadamente homogéneos al interior de cada una,

en las que el límite internacional solo produjo algunas discontinuidades. Esta homogeneidad interna se contrapone a las divergencias que se observan entre ambas regiones, al norte y sur de ambos países. Cada región se ha incorporado a las iniciativas de patrimonialización de la naturaleza en distintos contextos espacio-temporales y ha seguido cursos diferenciales.

En la RAN, las iniciativas de conservación se originaron y multiplicaron tempranamente en las primeras décadas del siglo XX. Se vincularon en gran medida a parques nacionales y a fines de conservación asociados a la ciencia, la estética y el turismo. Allí, la creación de las ANP estuvo vinculada a los procesos de consolidación del territorio nacional, ocupación de las fronteras, colonización y proyectos civilizatorios, donde el turismo asumió un rol geopolítico. Por el contrario, en esta etapa no existieron iniciativas comparables en la RC. Si bien a partir de la década de 1980 las figuras de conservación se diversificaron mediante la inclusión de algunas ANP subnacionales y municipales, con categorías de manejo más flexibles del lado argentino, y las iniciativas de conservación privadas, del lado chileno, la temprana patrimonialización en la RAN marcó su impronta como lugar y definió determinadas formas de consumo turístico. En la RAN, las declaratorias internacionales que fueron creadas en de la década de 2000, aunque ocupan extensiones enormes, no han tenido un desarrollo considerable.

En la RC, la patrimonialización de la naturaleza iniciada en la década de 1980 definió un conjunto de ANP nacionales y subnacionales de superficies pequeñas en relación a la RAN, vinculadas a preocupaciones científicas aunque bajo categorías de manejo más flexibles para el aprovechamiento de recursos. Allí, las comunidades locales han experimentado algunas formas de participación y control de las ANP, principalmente en el lado chileno. A partir de la década de 1990, las declaratorias internacionales se impusieron con fuerza en la RC, produciéndose escasos nombramientos nacionales, subnacionales, municipales o privados, más allá de algunos proyectos con dificultades de implementación. Ello produjo una superposición considerable de declaratorias sobre las mismas ANP, además de la promoción de diferentes iniciativas de diálogo transfronterizo.

Las ANP jerarquizan usos y significados vinculados a la apropiación conceptual y material del espacio geográfico, en detrimento de otras valoraciones posibles. La vinculación de estas con el turismo permite ubicar a esta actividad como una estrategia geopolítica que, aunque en diferentes contextos históricos, ha sido parte constitutiva de los procesos de patrimonialización de la naturaleza. Asimismo, la activación turística de regiones fronterizas tardíamente integradas a las naciones remite a procesos comparables de creación de una atracción vinculada a la naturaleza y que revierte la connotación negativa de estas regiones marginales en periferias para el disfrute.

La realización del presente trabajo puso en evidencia las dificultades de conceptualizar procesos complejos que han experimentado transformaciones a lo largo del tiempo y que superponen múltiples sujetos, estrategias, valores y escalas. A su vez, la consideración de procesos nacionales, regionales, fronterizos e internacionales genera un panorama de múltiples cruces, pasible de numerosas miradas e interpretaciones que no se agotan en el presente trabajo, sino que abren nuevos caminos a ser explorados.

Comentario al texto

Claudio Rosales Urrutia
Universidad de los Lagos, Osorno

El artículo en cuestión propone identificar, caracterizar y comparar los procesos en curso en las ANP y su vinculación con el turismo en dos regiones de la doble frontera argentino-chilena: la araucano-patagónica (hacia el sur) y la circumpuneña (hacia el norte).

Metodológicamente, el estudio es de naturaleza exploratorio-descriptivo y se basó fundamentalmente en fuentes secundarias. A partir de la información disponible, fue posible ilustrar los procesos y las transformaciones que han afectado dicha área de estudio.

Los resultados más relevantes nos indican un importante componente de patrimonialización de génesis diversa, en función de los contextos espacio-temporales en los que se desarrollaron. Asimismo, también en lo que respecta a los cursos diferenciales que han presentado cada uno de ellos.

Sobre la base de lo citado, el desarrollo del artículo se estructura en cinco acápites centrales, los cuales se inician con un análisis teórico bien fundamentado, para posteriormente centrarse en un recorrido témporo-espacial. Esto así tanto a barlovento como a sotavento de la cordillera de los andes, respecto a la protección y cuidado que demandan estos frágiles ecosistemas frente a la acción antrópica. Finalmente, las autoras reconocen la complejidad de estos ambientes, como así también la multifactorialidad para abordarlo. Por lo tanto, esto nos permite abrir escenarios de discusión pertinentes en el marco propuesto.

En efecto, una primera observación que naturalmente surge es la de reconocer que las actividades turísticas son las más compatibles y amigables con estos entornos. No obstante, si bien compartimos esta apreciación, la praxis nos devela que esta relación hombre-medio no es inocua. De hecho, en el mismo texto se reconoce a los elementos de la naturaleza como recursos. Es decir, le estamos asignando un valor que rompe la relación relativamente armónica que tenían los primeros habitantes que se asentaron en

estos territorios, donde en términos generales ellos eran y se sentían parte del ambiente. En consecuencia, nos surge el siguiente interrogante: ¿Qué políticas actuales y futuras debieran fortalecerse y/o crearse, para que esta relación hombre-medio sea más perdurable en lo temporal y espacial?

Una segunda reflexión surge a raíz de la concepción de frontera. Parafraseando a la geógrafa francesa Anne Laure Amilhat-Szary, si bien el territorio es un continuo, es indesmentible que se generan regiones homogéneas por razones naturales y culturales. Las que es necesario identificar y reconocer para gestionarlas, más allá de las típicas y no siempre afortunadas divisiones político-administrativas. En este contexto, se afirma que en esta homogénea macrorregión se observan algunas discontinuidades entre la parte septentrional versus la meridional. Si bien es posible reconocer esta aseveración, surge la siguiente interrogante ¿Es posible distinguir esta situación en términos oriente poniente y viceversa?

Una tercera apreciación que sería interesante plantear en la discusión ha generado en vertiente chilena tensiones ambientales, sociales, culturales y por cierto económicas. Esta apunta a la siguiente pregunta: ¿es posible potenciar estas áreas protegidas a través de actividades económicas distintas al turismo? No solamente como se plantea hasta ahora, que es la diversificación de las actividades turísticas actualmente existentes.

Una cuarta situación que hemos estimado pertinente dimensionar en el marco de este artículo se refiere a: ¿cómo podemos articular de mejor modo la relación entre los actores privados dedicados a las actividades turísticas, respecto de los diversos actores gubernamentales? Este hecho es muy relevante en Chile, por cuanto si bien esta relación está presente, aún adolece de muchas falencias. A modo de ilustración, hemos podido constatar un alto porcentaje (mayor al 50 %) de informalidad en este sector económico. Esto no es banal, dado a que para efectos de políticas públicas no existen, quedando en consecuencia marginados de algún tipo de ayuda que mejore su actual situación. Además de ser una amenaza potencial, al interactuar con los parques nacionales sin las debidas autorizaciones.

Finalmente, no puedo dejar de comentar el pormenorizado análisis que se desarrolla tanto para Chile como para la Argentina respecto a cómo se fue presentando la incorporación de estos espacios a una nueva modalidad de área protegida. Al respecto, existieron ciertos patrones comunes para declarar como parques nacionales a estos territorios durante las primeras centurias del siglo xx. Sin embargo, entre esta declaración y la acción, existe una distancia importante. En el caso chileno, es asumida apenas a fines del siglo xx y comienzos del XXI. Solo a modo de ilustración, podemos consignar que recién en la constitución de los ochenta aparece en el Capítulo Tercero, artículo 19 inciso octavo, una declaración donde se estipula por primera vez en nuestra historia republicana el derecho ciudadano a

vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Además, se consigna que el Estado debe velar para que este derecho no sea afectado, como así también tutelar la preservación de la naturaleza. Más aún, tuvieron que pasar más de 10 años para que, recién el año 1994 surgiera la Ley de Medio Ambiente y en 2013, el reglamento de Evaluación Ambiental que permite hacer operativa la ley. En suma, la cuestión que nos genera un cierto grado de escepticismo es: ¿cómo es posible viabilizar las legislaciones que se han establecido, con las realidades de gestión de las instituciones que están a cargo de administrar estos territorios?

En lo particular, estimo que el relato temporal del siglo xx da cuenta de las innumerables acciones que ambos países realizan para cautelar y proteger la naturaleza. No obstante, estimo que debiera incorporarse algo relativo a la efectividad de estas medidas. En efecto, en el caso de Chile, no fue hasta la Constitución del ochenta (siglo xx) donde se consigné en el artículo 19 lo que sigue: «La Constitución asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza». Por otro lado, la viabilidad de ello solo comenzó a tomar cuerpo legal casi 10 años después, en 1991, cuando se creó la Ley 19 300 sobre bases generales del medio ambiente; y cuando finalmente, en el 2001 dicha ley fue factible de aplicar, una vez creado el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En suma, como se dijo, hay antecedentes de comienzos del siglo xx, sin embargo tendrán que pasar varias centurias para poder contar con cuerpos legales y normativos que garanticen, en parte, el verdadero cuidado por estos frágiles ecosistemas.

Respuesta al comentario

Tania Porcaro, Laila Vejsbjerg y Alejandro Benedetti

Agradecemos la lectura atenta del texto, así como los comentarios y preguntas que nos han hecho reflexionar sobre el turismo, no solo en su rol geopolítico en espacios fronterizos con presencia de áreas naturales protegidas, una de las conclusiones de este trabajo. Al contrario, sino también como actividad que puede colaborar en la innovación y competitividad de los territorios, para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vinculadas a las unidades ambientales o de conservación.

El propósito del artículo fue un esfuerzo por comenzar a identificar, caracterizar y comparar los procesos de patrimonialización asociados a la creación de las áreas naturales protegidas (ANP) y su vinculación con el turismo en dos espacios fronterizos andinos. Sin embargo esto, resulta

indispensable reconocer que, para realizar una aproximación más holística desde lo territorial, se requiere sumar al análisis de las políticas públicas que sucintamente hemos presentado, otro análisis. En este caso, uno basado en fuentes primarias con salidas de campo, tanto en las ANP como en centros turísticos y/o de apoyo cercanos.

Compartimos también con Claudio Rosales la preocupación de índole metodológica de incorporar al análisis político-administrativo macrorregional, razones de índole natural (criterio ecorregional que hemos seguido a través de la inclusión de áreas de reconocimiento internacional que trascienden los límites subnacionales, como las Reservas de Biósfera) y de índole cultural (núcleos urbanos y poblaciones vinculados a circuitos turísticos basados en pasos fronterizos). En este último caso, nos ha parecido necesario incorporar la dimensión histórica para describir procesos de territorialización del turismo. Estos han dado como resultado itinerarios culturales con orientación transversal, en los que es posible reconocer paisajes culturales diferenciados aunque integrados, a través del turismo.

Con respecto a la pregunta por las discontinuidades entre oriente y poniente, es posible distinguir algunas características y procesos a uno y otro lado del límite internacional, para cada una de estas regiones. En el caso araucano-norpatagónico del lado chileno, aproximadamente la mitad de las ANP son de jurisdicción nacional y han sido creadas de forma gradual a lo largo del siglo XX. La mitad restante son reservas privadas que se han conformado en las últimas cuatro décadas. En cambio en el lado argentino, las ANP nacionales son minoritarias y fueron creadas principalmente en la primera mitad del siglo XX. Allí, la mayoría de las ANP son subnacionales (provinciales y municipales) y, si bien surgieron a mediados de siglo, tuvieron un mayor impulso a partir de la década de 1980. Las reservas privadas no tienen un desarrollo importante del lado argentino. Las declaratorias internacionales tuvieron un desarrollo similar a ambos lados respecto a la creación de reservas de biósfera, aunque no así otras declaratorias, como sitios Ramsar o AICA, que están ausentes del lado chileno.

En la región circumpuneña, las discontinuidades entre oriente y poniente también son relevantes. Nuevamente se repite el esquema mencionado, con ANP mayormente nacionales del lado chileno y subnacionales del lado argentino. Además de la presencia de reservas privadas del lado chileno y mayor cantidad y diversidad de declaratorias internacionales del lado argentino. Quizás una de las principales diferencias para esta región refiere a la afluencia turística y la relación con las comunidades locales, tal como se ha mencionado en el artículo. En el lado chileno, la afluencia de visitantes a las ANP es muy importante. Esto ha sido acompañado por el control de los sitios y el cobro de entradas, gestionados en todos los casos por comunidades originarias de poblados cercanos a cada ANP, en

coordinación con el organismo regional responsable de dichas áreas, la CONAF. En el lado argentino, las ANP no reciben visitantes, a excepción de unos pocos casos en los que la afluencia turística es muy pequeña. Por lo tanto, no se han desarrollado procesos de gestión de sitios turísticos por parte de las comunidades locales, aunque sí participan de las decisiones respecto del aprovechamiento ganadero y uso del agua en el caso de la reserva de biósfera Pozuelos.

Otro de los interrogantes que plantea Claudio Rosales gira en torno a la preocupación por las políticas que aseguren una relación hombre-medio más perdurable y la viabilidad de la gestión de las instituciones responsables del cumplimiento de estas políticas. Al respecto, podemos responder que, en un contexto en el que el derecho ambiental aún está en consolidación, observamos que las declaratorias internacionales constituyen una estrategia para responsabilizar a los Gobiernos y actores privados a implementar prácticas más sustentables con el ambiente, particularmente en espacios no protegidos por medios legales.

También es posible discernir que el turismo y el uso público en las ANP en general se transforman en justificativos de un discurso políticamente aceptable pero que, si no son planificados y gestionados, pueden potencialmente transformarse en prácticas de territorialización de las dinámicas globales, que introducen inequidades a escala local, regional y binacional. Tal es el caso de la difícil relación entre los actores privados dedicados a las actividades turísticas respecto de los múltiples actores gubernamentales con competencia en estos espacios protegidos. A su vez, también de la relación entre los actores privados locales –generalmente pymes con una alta informalidad y con condiciones competitivas desfavorables– y los actores privados exógenos –operadores turísticos capaces de generar economías de escala que superan los condicionamientos, incluso de temporada.

Sin duda las legislaciones, planificaciones, decisiones y acciones respecto de las áreas naturales protegidas tienen importantes desafíos. La consideración de la relación histórica que han mantenido las comunidades con su medio, las formas en que estas áreas devienen recursos, las alternativas de uso y aprovechamiento, o bien su no utilización, la articulación público-privada, tanto de quienes poseen áreas destinadas a la conservación, como de aquellos que las usufructúan a través de diferentes emprendimientos, imponen retos significativos, tanto para los gestores como para los investigadores. Las reflexiones y preguntas propuestas abren un campo fructífero para nuevas indagaciones que serán tenidas en cuenta en próximas investigaciones.

Listas de referencias

Lista de fuentes documentales

- AA. VV. (abril del 2007). Proyecto de Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica Argentina y Chilena. Provincia de Chubut, provincia de Río Negro, APN, INTA, Comité de Integración Los Lagos, Parlamento Patagónico.
- AA. VV. (29 de diciembre del 2014). Casi 5 mil turistas llegaron a la Laguna de Pozuelos. *Diario El Tribuno*. Recuperado el 22 de marzo del 2016 de: www.tribuno.info/casi-5-mil-turistas-llegaron-la-laguna-pozuelos-n488191
- Acta Acuerdo de Colaboración Internacional para la Conservación de la Diversidad Biológica del Altoandino en el Área Tripartita Argentina-Bolivia-Chile (11 de diciembre del 2008). Tilcara, Jujuy.
- AGA. Plan Estratégico 2011-2016. Recuperado en marzo del 2016 de: www.gatoandino.org
- AGA. Impacto y mitigación del turismo off-road en los hábitats alto andinos de la triple frontera. Reporte anual 2007-2008. Recuperado el 1 de marzo del 2016 de: www.gatoandino.org
- APN. (2007). *Las áreas protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Administración de Parques Nacionales y Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires. Recuperado el 1 de abril del 2016 de: www.sib.gov.ar/archivos/APs_Argentina_APN2007.pdf
- APN. (2010). *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.
- APN. (2015). Informe anual 2014 de visitantes a las áreas protegidas. Buenos Aires: Dirección de aprovechamiento de recursos, APN.
- Aves Argentinas (2007). Temas de naturaleza y conservación. Monografía de Aves Argentinas n.º 5.
- BID-INTAL (1975). Desarrollo turístico integrado de la Región de los Lagos [Informe inédito]. Buenos Aires: INTAL.
- Cámara de Diputados de Antofagasta (14 de octubre del 2009). Proyecto de Acuerdo que solicita se declare Monumento Natural y Santuario de la Naturaleza, la Zona de los Géiseres del Tatio. N.º 875. Presentado en Cámara de Diputados de Antofagasta.
- Chebez, J. C. (2005). *Guía de las reservas naturales de Argentina*. Vol. 4. Buenos Aires: Editorial Albatros.
- CMS (8 y 9 de agosto del 2013). Actas Reunión Elaboración del plan de acción del memorando de entendimiento sobre la conservación de los flamencos altoandinos y sus hábitats. Antofagasta, Chile. Recuperado en mayo de 2016 de: www.cms.int
- CONAF (2015). *Estadísticas de visitación por Unidad SNASPE 2008*. Santiago de Chile: Unidad de Planificación y control de gestión.

- CONAF. (2015). *Estadísticas de visitación por Unidad SNASPE 2014*. Santiago de Chile: Unidad de Planificación y control de gestión.
- Convención Ramsar. Recuperado el 1 de abril del 2016 de: www.ramsar.org
- CSF (Marzo de 2011). Boletín n.º 1. Conservación sin Fronteras. Recuperado el 1 de marzo del 2016 de: www.gatoandino.org
- CSF (Abril del 2010-marzo del 2012). Ecosistema Altoandino: Conservación sin Fronteras. Argentina-Bolivia-Chile. Recuperado el 1 de marzo del 2016 de: www.gatoandino.org
- DIPPEC. Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, Jujuy, Argentina. Recuperado el 1 de abril del 2016 de: <http://www.dippec.jujuy.gov.ar/> [consultado: 01/04/2016].
- FUCEMA (1997). Informe Nacional al Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Recuperado el 1 de mayo de 2016 de: www.fucema.org.ar
- GCFA. Grupo de Conservación del Flamenco Altoandino. Recuperado el 1 de abril de 2016 de: www.redflamencos-gcfa.org
- Gobierno de Chile. Estrategia Nacional de Turismo de Chile (2012-2020), pp. 101.
- Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2011-2015. Subsecretaría de Turismo, Gobierno de la provincia de Neuquén.
- Ley Nacional n.º. 23 582/88 (1-08-1988). Conservación y manejo de la vicuña (Bolivia, Chile, Perú y Ecuador), Argentina.
- Ley 19300/94 (9 de marzo de 1994). Aprueba ley sobre bases generales del medio ambiente, Chile.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (s/f). Implementación de la Convención de Ramsar en Argentina. Recuperado el 8 de febrero del 2016 de: www.ambiente.gob.ar
- PDTs (mayo del 2006). Plan de Desarrollo Turístico Sustentable para la provincia de Jujuy. Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy- Horwath Argentina.
- PFETS, Ministerio de Turismo, Presidencia de la Nación (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, Turismo 2016. Anexo 1, Región Norte, Argentina.
- PFETS, Ministerio de Turismo, Presidencia de la Nación (2014). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025. Argentina.
- PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2003). Perspectivas del Medio Ambiente. Geo América Latina y El Caribe. México: PNUMA. Recuperado el 1 de junio del 2016 de: www.pnuma.org
- Ponce, C. F. (2001). Referencia de algunas nuevas iniciativas de Reservas de Biósfera transfronterizas en América Latina. *Sevilla+5*. MAB Report series n.º. 69. España, UNESCO.
- RATURC, Red Argentina de Turismo Rural Comunitario. Recuperado el 1 de mayo de 2016 de: www.raturc.desarrolloturistico.gov.ar
- Registro Nacional de Áreas Protegidas. Recuperado el 1 de abril de 2016 de: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl>

- RHRAP. Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras. Recuperado el 1 de abril de 2016 de: www.whsrn.org
- Rovira, J. y otros (2008). Áreas protegidas en Chile. En: CONAMA, *Biodiversidad de Chile. Patrimonio y desafíos*, 2da. Edición (pp. 506-561). Santiago de Chile: Ocho Libros editores.
- SERNATUR. Focalización territorial turística. Informe Metodológico (2015). Servicio Nacional de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Chile. Recuperado el 1 de junio de 2016 de: www.sernatur.cl
- Sistema de Información de Biodiversidad (s/f). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Argentina. Recuperado el 1 de abril del 2016 de: www.sib.gov.ar
- Sistema Federal de Áreas Protegidas. Recuperado el 1 de abril del 2016 de: www2.medioambiente.gov.ar/sifap/default.asp
- Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Chile. Recuperado el 1 de junio del 2016 de: www.subturismo.gob.cl
- UNEP-WCMC (2008). *Estado de las áreas protegidas del mundo*. Reino Unido: UNEP-World Conservation Monitoring Centre.
- UNESCO. Recuperado el 1 de mayo del 2016 de: www.unesco.org.uy

Lista de referencias bibliográficas

- Amilhat-Szary, A. L. y Guyot, S. (2009). El turismo transfronterizo en los Andes Centrales: Prolegómenos sobre una geopolítica del turismo. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 9(2).
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Benedetti, A. (2007). La región circumpuneña. Algunas consideraciones para iniciar el debate. En A. Cordero Tapia. (Ed.), *Actas del VI Seminario Internacional de Integración Sub-Regional: Sociedades de Frontera, Montaña y Desierto*. Iquique: Ediciones del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad Arturo Prat.
- Bessera, E. M. (2006). Los Parques Nacionales. *Patagonia Total. Antártida e Islas Malvinas*. Neuquén: BarcelBaires Ediciones.
- Bessera, E. M. (2008). *Políticas de Estado en la Norpatagonia Andina. Parques Nacionales, desarrollo turístico y consolidación de la frontera. El caso de San Carlos de Bariloche (1934-1955)*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, San Carlos de Bariloche.
- Booth, R. (2008). Turismo y representación del paisaje. La invención del sur de Chile en la mirada de la Guía del Veraneante (1932-1962). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, edición febrero. Recuperado el 30 de junio del 2016 de: www.nuevomundo.revues.org/25052.
- Booth, R. (2010). El paisaje aquí tiene un encanto fresco y poético. Las bellezas del sur de Chile y la construcción de la nación turística. *Revista de historia iberoamericana*, 3(1), 10-32.

- Burkart, R. (2005). Las áreas protegidas de la Argentina. En A. Brown, U. Martínez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.), *La Situación Ambiental Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Cabeza, Á. (1988). *Aspectos históricos de la legislación forestal vinculada a la conservación, la evolución de las áreas silvestres protegidas de la zona de Villarrica y la creación del primer parque nacional de Chile*. Santiago: CONAF.
- Capanegra, C. A. (2010). El desarrollo turístico como estrategia política del Estado: de la política en turismo a la política turística. Argentina 1900-1975. *Aportes y transferencias. Tiempo libre, turismo y recreación*, 14(1), 23-42.
- Castro, H. (2008). Patrimonialización de la naturaleza y construcción de la atraktividad turística. Criterios y tensiones en torno al parque natural Ischigualasto (San Juan, Argentina). En R. Bertoncello (Comp.), *Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Carreras Doallo, X. A. (2012). Parques Nacionales y peronismo histórico. La patria mediante la naturaleza. *Estudios y perspectivas en turismo*, 21(5), 1315-1335.
- Christoffersen, L. E. (1997). IUCN: A Bridge-Builder for Nature Conservation. En H. O. Bergesen y G. Parmann (Eds.), *Green Globe Yearbook of International Co-operation on Environment and Development*. The Fridtjof Nansen Institute, Oxford University Press.
- Codesido, M.; Moreno, D. y Carminati, A. (2005). Conservación en tierras privadas en la Argentina. La visión del programa refugios de vida silvestre. En A. Brown; U. Martínez Ortiz; M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.), *La Situación Ambiental Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Corcuera, E. (2000). Conservación de tierras privadas en Chile y el mundo: ¿Coincidencia o tendencia? *Ambiente y Desarrollo*, 15(4), 36-43.
- Fall, J. J. (2005). *Drawing The Line: Nature, Hybridity And Politics In Transboundary Spaces*. Aldershot: Ashgate.
- Fall, J. J. (2011). Natural resources and transnational governance. En D. Wastl-Walter (Ed.), *The Ashgate Research Companion in Border Studies* (pp. 627-641). Aldershot: Ashgate.
- Folchi, M. (2015). Historia de las áreas protegidas en Chile. En G. J. A. Simonetti-Grez y G. Simonetti Espinoza, *Conservando el patrimonio natural de Chile: el aporte de las áreas protegidas*. Santiago de Chile: PNUD.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como recurso turístico. Valores fundacionales del concepto de 'parque nacional'. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 14, 314-348.
- Frassetto, A. y otros (2005). Los corredores ecológicos en la Argentina. En A. Brown; U. Martínez Ortiz; M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.), *La Situación Ambiental Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Guyot, S. (2012). L'émergence d'un Front Touristique Transfrontalier dans les Andes Centrales (Triple Frontière: Argentine, Bolivie et Chili). *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 11(2), 304 -334.

- Méndez, L. (2010). *Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*. Buenos Aires: Prometeo.
- Molina Otarola, R. (2012). *Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile*. Santiago de Chile: Dirección General de Obras Públicas, Gobierno de Chile.
- Morea, J. P. (septiembre de 2014). El tamaño y diseño en las áreas protegidas de la argentina y su influencia en el desarrollo de actividades de uso público. *VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística*. Neuquén: Universidad del Comahue.
- Navarro Floria, P. (2008). El proceso de construcción social de la región del Nahuel Huapi en la práctica simbólica y material de Exequiel Bustillo (1934-1944). *Revista Pilquen*, Año IX, 9, 1-14.
- Navarro Floria, P. y Delrio, W. (Comps.) (2011). *Cultura y espacio. Araucanía-Norpatagonia*. San Carlos de Bariloche: IIDYPCA-UNRN.
- Nicoletti, M. A. y Núñez, P. (Comps.) (2013). *Araucanía-Norpatagonia: la territorialidad en debate. Perspectivas ambientales, culturales, sociales, políticas y económicas*. San Carlos de Bariloche: UNRN-CONICET.
- Matossian, B. y Vejsbjerg, L. (2016). Los estudios de frontera en perspectiva geográfica: análisis teórico sobre la producción reciente en Araucanía-Norpatagonia. En M. A. Nicoletti, P. Núñez y A. Núñez (Eds.). *Araucanía-Norpatagonia: Discursos y representaciones de la materialidad* (pp. 232-256). Viedma: Editorial UNRN.
- Núñez Araya, E. (2010). *Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas*. Santiago de Chile: CONAF.
- Núñez, P. y Vejsbjerg, L. (2010). El turismo, entre la actividad económica y el derecho social. El parque nacional Nahuel Huapi, Argentina, 1934-1955. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 19, 930-945.
- Ospital, M. S. (2005). Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920-1940. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16(2), 63-84.
- Otero, A. (2000). Manejo ambiental de actividades turísticas en el corredor de los Grandes Lagos Argentino Chilenos. *Aportes y transferencias*, 4(1), 71-92.
- Pauchard, A. y Villarroel, P. (2002). Protected Areas in Chile: History, Current Status, and Challenges. *Natural Areas Journal*, 22(4), 318-330.
- Piglia, M. (2012). En torno a los parques nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina 1934-1950. *Revista Pasos*, 10(1), 61-73.
- Rovira, J. y otros (2008). Áreas protegidas en Chile. En CONAMA, *Biodiversidad de Chile. Patrimonio y desafíos* (pp. 506-561). 2da. Edición. Santiago de Chile: Ocho Libros editores.
- Scarzanella, E. (2002). Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo xx. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 73, 5-21.
- Schlüter, R. y otros (1997). *Áreas protegidas y turismo en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos.

- Searle, J. P.; Valenzuela, J. y Rovira, J. (2008). Convenios internacionales. En CONAMA, *Biodiversidad de Chile: Patrimonio y desafíos* (pp. 598-608). 2da. edición. Santiago de Chile: Ocho Libros editores.
- Sepúlveda, C. (1997). Incentivos para la creación y manejo de Áreas Silvestres Protegidas Privadas en Chile. *Ambiente y Desarrollo*, 13(3), 38-46.
- Sepúlveda, C. (2003). Conservación de la biodiversidad en Chile: Actores y territorio, la conectividad que falta. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 7, 111-128.
- Sierralta, L.; Serrano, R.; Rovira, J. y Cortés, C. (Eds.), (2011). *Las áreas protegidas de Chile. Antecedentes, institucionalidad, estadísticas y desafíos*. Santiago de Chile: Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Chile.
- Tomasi, J. y Benedetti, A. (2013). Territorialidades multiescalares. El Paso de Jama y el eje de capricornio, vistos desde un pueblo de pastores puneños (Susques, Jujuy, Argentina). En M. A. Nicoletti y P. Núñez (Comps.), *Araucanía-Norpatagonia: la territorialidad en debate. Perspectivas ambientales, culturales, sociales, políticas y económicas*. Viedma: Editorial UNRN.
- Valverde, S. (2012). Do deserto á fronteira: conformação do estado-nação: pioneiros, povoadores e indígenas na Patagônia setentrional, Argentina. En H. Trincherro y T. Oliveira (Orgs.), *Fronteiras platinas. Território e sociedade*. Dourados: UFGD.
- Vejsbjerg, L. (2015). Políticas de desarrollo turístico y espacios para la conservación en la zona andina de la provincia de Río Negro (1958-1976). En P. Núñez (Ed.), *Sombras del desarrollo. La Patagonia de la energía y la formación de la provincia de Río Negro* (pp. 113-152). Bariloche: IIDYPCA.
- Zunino, H. y Otero, A. (noviembre del 2014). Procesos de transformación de destinos turísticos de montaña del norte de la Patagonia Argentino Chilena por migración de amenidad o por estilo de vida. x *Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales*. Córdoba: AUGM.
- Zusman, P. (2008). El paisaje: la razón y la emoción al servicio de la práctica turística. En R. Bertoncello (Comp.), *Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Zusman, P. (2011). Panamericanismo y conservacionismo en torno al viaje de Theodore Roosevelt a la Argentina (1913). *Modernidades. La historia en dialogo con otras disciplinas*, 11. Recuperado de: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/modernidades/>

